

**Reunión n° 1431**  
**Sesión ordinaria n° 11/15**  
**43° Período de Sesiones Ordinarias**  
**21 de mayo de 2015**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Sr. diputado Félix Ernesto Sotomayor  
Vicepresidente Primero de la Cámara

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 123/15. Aprueba la versión taquigráfica del día 5 de mayo de 2015.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 124/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 099, 100 y 101/15 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 111/15. Solicita a la Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos que informe sobre acto administrativo por el cual se crea el Plan de Manejo y Reforestación en la zona cordillerana afectada por los incendios.

1.3. Proyecto de Resolución n° 112/15. Solicita al Secretario de Trabajo que informe sobre el detalle del presupuesto asignado para el año en curso al denominado Fondo Anticíclico Ovino Ganadero.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 158/15. Deroga la Disposición Minera n° 023/15 de la Dirección General de Minas y Geología.

- Oradora: diputada Martínez (FPV).

2.2. Proyecto de Ley n° 057/15. Modifica el artículo 1° de la Ley XVII n° 35, que regula la explotación de canteras.

- Oradores: diputados Martínez (FPV), Risso (UCR) y Petersen (Movimiento Polo Social).

2.3. Proyecto de Ley n° 053/15. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut al Decreto de necesidad y urgencia n° 1765/14, de creación del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud.

2.4. Proyecto de Ley n° 056/15. Aprueba el convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Facundo para la ejecución de la obra "construcción de una vivienda de tres dormitorios para el personal de salud".

2.5. Proyecto de Ley n° 059/15. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley nacional n° 27072, "Ley Federal de Trabajo Social".

- Oradores: diputados Gallego y Mariñanco (FPV).

2.6 y 2.7. Proyectos de Declaración n° 035/15 y de Resolución n° 110/15. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y declara de interés legislativo, respectivamente, los festejos por la conmemoración del 70° aniversario de la llegada a Esquel del Viejo Expreso Patagónico el 25 de Mayo de 1945.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

2.8. Proyecto de Declaración n° 031/15. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo asegure la inmediata colocación de balanzas fijas en lugares estratégicos vinculados con la extracción de arenas silíceas para el control de cargas admisibles permitidas por Ley de Tránsito n° 24449.

2.9. Proyecto de Ley n° 161/14. Incorpora los artículos 7° bis a la Ley XIX n° 22 (antes Ley 3755), para Servicios de Guardavidas.

- Orador: diputado Villagra (FPV).

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Homenaje al señor Marcelino Pintihueque, reconocido referente mapuche e incansable luchador en la defensa de los pueblos originarios, cuyo fallecimiento se produjera el 17 de mayo del corriente año.

- Oradores: diputados Montes (FPV), Karamarko (PJ), Risso (UCR) y Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Proyecto de Resolución n° 113/15. Solicita a la Ministra de Familia y Promoción Social que informe con respecto a la política social que desarrolla la Dirección de la Mujer.

- Oradora: diputada Barroso (Chubut Somos Todos).

3. Presentación y derivación a Comisión de los Proyectos de Resolución n° 114/15 y de Declaración n° 036/15. Propician declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, el programa radial "Mentes Lúcidas" cuya emisión depende de la Municipalidad de Puerto Madryn.

- Oradoras: diputadas Martínez (FPV) y Barroso (Chubut Somos Todos).

4. Proyectos de Resoluciones nros. 116 y 115/15. Solicitan a los Ministerios de Educación y de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, respectivamente, que informen sobre la situación real de los convenios de asistencia recíproca que se han firmado entre el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Asuntos Municipales y la Comuna Rural de Gan Gan.

- Oradores: diputados Johnson Táccari (Chubut Somos Todos) y Risso (UCR).

5. Proyecto de Declaración n° 117/15. Declara de interés legislativo la "26ª Entrega de los Premios Martín Fierro Federal" que se realizará en Santa Fe de la Vera Cruz el 1° de junio de 2015, donde se encuentran nominados los programas chubutenses "Los pagos del viento" y "Por la huella".

- Orador: diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

6. Presentación y derivación a Comisión del Proyecto de Declaración n° 037/15. Expresa que vería con agrado la rebaja en el precio de los combustibles en las provincias patagónicas.

- Oradores: diputados Willhuber, Jara, Martínez y Reyes (FPV); Crespo (Chubut Somos Todos); Karamarko y Gómez (PJ); y Risso (UCR).

7. Proyectos de Resolución n° 118/15 y de Declaración n° 038/15. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, las Jornadas "Implicancias y debates formativos de la economía social en la provincia del Chubut", a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015 en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Karamarko (PJ).

8. Consideraciones sobre la Revolución del 25 de Mayo y la asunción de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación el 25 de Mayo de 2003.

- Oradores: diputados Montes (FPV); Gómez y Karamarko (PJ); y Risso (UCR).

9. Debate sobre la explotación de arenas silíceas en la provincia del Chubut.

- Oradores: diputados Risso (UCR) y Karamarko (PJ).

10. Consideraciones sobre la explotación de minas de oro de Petrominera.

- Orador: diputado Risso (UCR).

11. Referencias al sistema acusatorio procesal en la provincia del Chubut.  
- Oradores: diputados Martínez (FPV); Karamarko y Gómez (PJ); y Risso (UCR).
12. Presentación y derivación a Comisión de Proyecto de Ley n° 061/15. Propicia la creación del Colegio de Profesionales del Ambiente en la provincia del Chubut.  
- Orador: diputado Villagra (FPV).
13. Consideraciones sobre el pago por la prestación de servicios adicionales de policía.  
- Orador: diputado Villagra (FPV).
14. Referencias a la asunción de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación el 25 de Mayo de 2003.  
- Orador: diputado Villagra (FPV).
15. Consideraciones sobre los alcances del Decreto n° 22/15, que declara obligatorio el nivel secundario de estudios en Chubut.  
- Oradores: diputados Montes (FPV) y Romero (Chubut Somos Todos).
16. Referencia al homenaje a Néstor Kirchner.  
- Orador: diputado Gómez (PJ).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I - APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de mayo de dos mil quince, siendo las 15:30 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

##### **- 1 - RESOLUCIÓN N° 123/15**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día cinco de mayo de 2015.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

##### **- II - ORDEN DEL DÍA**

##### **- 1 - ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

##### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 124/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 099, 100 y 101/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

##### **DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 108/15, presentado por la diputada Llanes del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que realice la efectiva reglamentación de la Ley I n° 504.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 109/15, presentado por la diputada Llanes del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que realice la efectiva reglamentación de la Ley I n° 479.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 111/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 111/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia, sobre el acto administrativo por el cual se crea el Plan de Manejo y Reforestación en la zona afectada por los incendios.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

Que habiendo tomado conocimiento por los medios gráficos (diario "Jornada" del 11 de mayo de 2015, página 27), respecto de la puesta en marcha del "Plan de Manejo y Reforestación en la zona afectada por los incendios", solicita:

a) Acompañe:

- 1) Acto administrativo por el cual se crea el "Plan de Manejo y Reforestación en la zona afectada por los incendios".
- 2) Partida presupuestaria asignada específicamente al Plan.

b) Adjunte:

- 1) Nómina de personal técnico que participó de la elaboración de dicho Plan.
- 2) Cuál es su especialidad o expertise.
- 3) A qué organismo pertenece.

c) Detalle:

- 1) La definición del ecosistema que se pretende recuperar.
- 2) Si está dividido en zonas. ¿Cuántas son y qué superficie abarca cada una?
- 3) En cada zona, ¿qué tipo de bosque era el existente antes del incendio?

d) Explique:

- 1) Las acciones previstas en función del Plan de Manejo y Reforestación.
- 2) Remita los informes técnicos-científicos sobre los cuales se fundamentan las acciones previstas en el Plan (información cartográfica de la zona antes y después de la acción del fuego; estadística histórica de incendios en las zonas donde se implemente el Plan).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 112/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 112/15, presentado por la diputada Crespo del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Secretario de Trabajo de la Provincia, sobre el detalle del presupuesto asignado para el año en curso al denominado Fondo Anticíclico Ovino Ganadero.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Trabajo de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Detalle el presupuesto asignado para el año en curso al denominado "Fondo Anticíclico Ovino Ganadero" y el grado de ejecución del mismo.
- 2) Manifieste cómo se compone el dinero del Fondo, si proviene de recursos provinciales, nacionales o mixtos; en tal caso, cuánto aporta cada uno.
- 3) Refiera la modalidad de implementación del Fondo, requisitos que deben cumplirse, montos que se otorgan en cada caso, medio por el cual se transfieren los montos.
- 4) Informe cuántos establecimientos y/o personas han sido beneficiadas con los recursos del Fondo y acompañe nómina de los mismos como así también su ubicación geográfica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

### **DEL PODER JUDICIAL**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 060/15, presentado por el Poder Judicial, por el cual se modifica el artículo 29° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley V n° 3.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 79/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 528/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia por Resolución n° 094/15 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de la cantidad de llamadas que son recibidas al n° 101 y motivo por el cual son derivadas a otras localidades.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 80/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 529/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado al Secretario de Seguridad y Justicia de la Provincia por Resolución n° 095/15 de la Honorable Legislatura, sobre el número de personas privadas de su libertad en nuestra provincia y detalle por localidad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 81/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 1019/15 del Presidente de la Administración de Vialidad Provincial, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado a ese organismo por Resolución n° 113/15 de la Honorable Legislatura, sobre si el complejo de pesos y dimensiones ubicado sobre la ruta nacional n° 3, en su intersección con la ruta provincial n° 60, funciona las 24 horas del día durante los 365 días del año.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo. Pasamos al 2° punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

### **DESPACHOS DE COMISIONES**

- 2.1 -

### **PROYECTO DE LEY N° 058/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General n° 058/15, presentado por el Bloque Frente para la Victoria, por el cual se deroga la Disposición Minera n° 023/2015.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Derógase la Disposición Minera n° 23/2015.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

Tiene la palabra la señora diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Respecto a la ley que se sancionó, Resolución o Disposición n° 023/15 de la Dirección General de Minas... ¿está así redactado, no?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sí.

**SRA. MARTÍNEZ:** Okey. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Derógase la disposición minera, dice...

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Disposición minera.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Perdón, para que quede claro...

**SRA. MARTÍNEZ:** ¿De dónde fue emitida la resolución... perdón, la disposición?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, de acuerdo a la moción que plantea la señora diputada Martínez, me parece que vamos a tener que poner la Cámara en comisión para hacer la modificación.

**SRA. MARTÍNEZ:** Perfecto.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Por lo tanto, ¿cómo quedaría redactado...?

**SRA. MARTÍNEZ:** La Disposición n° 023/2015 del organismo que la emitió...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): La Dirección General de Minas y Geología... Entonces, con la modificación planteada, ponemos a consideración el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el proyecto de ley con la modificación planteada.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí queda aprobada y se transforma en ley.

Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día.

**- 2.2 -**

### **PROYECTO DE LEY N° 057/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de Presupuesto y Hacienda, modificado en comisión, sobre el Proyecto de Ley General n° 057/15, presentado por el Bloque Frente para la Victoria, por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley XVII n° 35.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 1° de la Ley XVII n° 35, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°. La extracción de las sustancias minerales correspondientes a la tercera categoría definida en el artículo 5° del título I y el título V del Código de Minería, que se efectúa mediante la apertura de canteras en el territorio de la provincia, con excepción de las que se realicen dentro de los ejidos de las Corporaciones Municipales, se regirán por el Código de Minería, la presente ley y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten.

Será autoridad de aplicación el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia, quien otorgará los permisos para su explotación.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias. Voy a aclarar, ésta es una ley que está vigente. Lo único que estamos modificando de todo ese articulado que tiene la ley desde que se sancionó en esta Honorable Legislatura es la autoridad de aplicación.

Antes decía que la autoridad de aplicación de todo lo que dice el artículo 1° recaía en la Dirección General de Minas y Geología. Entonces, ahora lo que queremos es darle otro status y que caiga directamente en el Ministerio de Hidrocarburos con respecto a todo lo que hace a ese artículo 1°.

- Expresiones en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Planteada la explicación, entonces, ponemos a consideración de los señores...

Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Habíamos quedado en la comisión respectiva, de Presupuesto y Hacienda, y también en la Comisión de Labor Parlamentaria que esto debía ir acompañado con el compromiso de los Bloques de que se pidiera la cualificación y la cuantificación de ese recurso. Porque que quede claro, esto no es apéndice de ninguna empresa ni empresario que corresponda.

Por eso quiero dejar aclarado que este compromiso se tiene que cumplir, es un compromiso de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de la Comisión de Labor Parlamentaria, que quede claro: cualificar y cuantificar estos recursos porque son los recursos de los chubutenses.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias. Esto lo planteamos también en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde están todos los presidentes de todos los Bloques que integran esta Honorable Cámara.

Obviamente, esto surge de la reunión de las comisiones donde tuvimos el tratamiento de estos dos proyectos de leyes que estamos sancionando y el compromiso de todos, de absolutamente toda la Cámara, de todos los diputados de buscar lo que termina de decir el diputado preopinante. Buscar la mejor legislación para que sea beneficioso para todos los chubutenses y, puntualmente, a la región un recurso natural, para que encontremos la mejor legislación.

Queda aclarado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

**SR. RISSO:** Por supuesto, Presidente, este compromiso lo asumimos también, lo hacemos propio y lo compartimos.

El motivo de la confusión es la redacción. Me dice el diputado Lizurume que es exactamente igual a la redacción original porque establece que se aplicará la Ley de Canteras a todas las canteras que estén fuera de los ejidos municipales -digo esto para ver si lo entendí bien- y a las que estén dentro de los ejidos municipales se le aplica el Código de Minería.

Entiendo que esto es lo que quiere decir, tal como está redactado, porque hay una coma: la excepción -“coma”- se aplicará por el Código de Minería; es decir, a las canteras que estén dentro de los ejidos municipales. Es así

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sí, es correcto, está la coma después de la palabra “Provincia”.

**SR. RISSO:** Claro, eso hay que asegurarse.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Está en la versión taquigráfica; ahora está en la versión taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, ahora sí, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley leído.

- Se vota.

Queda aprobado en general y en particular.

- 2.3 -

### PROYECTO DE LEY N° 053/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 053/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere al Decreto de necesidad y urgencia n° 1765/14, de creación del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut al Decreto de necesidad y urgencia n° 1765/14, de creación del "Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud".

Artículo 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar las operaciones de crédito público por un monto de pesos veintisiete millones quinientos setenta y un mil ochocientos sesenta y tres (\$ 27.571.863) con más los intereses y gastos que se originen. El destino de las operaciones del crédito público será exclusivamente utilizado para el pago de (20) veinte camionetas; cuarenta (40) móviles; dos (2) ambulancias de alta complejidad; cinco (5) ambulancias de baja complejidad; y tres (3) ambulancias tracción integral (4 X 4) cuatro por cuatro en el marco del "Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud".

Artículo 3°. A los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y reembolso del financiamiento contraído en virtud del artículo 2°, aféctese a favor del fideicomiso los derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° del acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de Coparticipación Federal de Impuestos ratificado por Ley n° 25570 o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital solicitado más sus intereses.

Artículo 4°. Exímase al "Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal" y al fiduciario en las operaciones relativas al objeto del fideicomiso de todos los tributos provinciales existentes y a crearse. La exención de impuestos locales comprende a los bienes adquiridos en el marco del "Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud".

Artículo 5°. Acéptense los procedimientos de selección de proveedores que dispusiera el fiduciario, de conformidad con las pautas establecidas y las instrucciones dispuestas por el Comité Ejecutivo creados por el Decreto de necesidad y urgencia n° 1765/2014.

Artículo 6°. Facúltase al Poder Ejecutivo a suscribir el contrato de mutuo conforme lo establecido en el artículo 3° inciso h) del Decreto n° 1765/2014.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota

Aprobado.

Artículo 7°, de forma. Queda sancionada la ley.



## PROYECTO DE LEY N° 056/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General n° 056/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Facundo para la ejecución de la obra "construcción de una vivienda de tres dormitorios para el personal de salud."

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 17 de septiembre de 2013 entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Facundo, protocolizado al tomo V, folio 003 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 20 de septiembre de 2013 y ratificado mediante Decreto n° 148/15 para la ejecución de la obra "construcción de una (1) vivienda de tres (3) dormitorios" para personal de salud en la comuna rural de Facundo.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.5 -

## PROYECTO DE LEY N° 059/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General n° 059/15, presentado por los diputados Gallego, Martínez, Reyes y Sotomayor del Bloque Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional n° 27072, "Ley Federal de Trabajo Social".

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

**SRA. GALLEGO:** Gracias, señor Presidente. Esta Ley Federal de Trabajo Social, a la cual propiciamos adherir, es la ley, como dijo el Secretario, número 27072, una ley nacional, que establece un marco general para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional a la vez que fija derechos, obligaciones y prohibiciones en relación al ejercicio profesional.

Esta ley tiene objetivos y entre ellos se encuentra el de promover la jerarquización de la profesión del trabajo social por su relevancia social y contribución a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos establece un marco normativo de carácter general, sin perjuicio de las normas locales que regulan la matriculación, fiscalización y el control del ejercicio profesional.

Establece la incumbencia profesional, protege el interés de los ciudadanos, amplía la obligatoriedad de la matriculación y regula los derechos, obligaciones y prohibiciones.

Estos objetivos se fundamentan en el proceso de restitución y ampliación de derechos y sanción de nuevas legislaciones sociales en materia de salud mental, salud sexual y reproductiva, educación sexual integral, violencia de género, niñez y adolescencia, trata de personas los cuales implican nuevas demandas de intervención profesional, mayor cantidad de profesionales para establecer o trabajar en estos nuevos campos ocupacionales y una necesidad constante de actualización y perfeccionamiento de estos profesionales.

Estos nuevos desafíos y responsabilidades para los trabajadores sociales, surge por esto la necesidad de la jerarquización de la profesión, estableciendo la obligatoriedad de la formación universitaria con el fin de proteger el interés de la ciudadanía.

También -por otro lado- protege al trabajador social en sí debido a que deben desarrollarse en situaciones sociales problemáticas y entonces esto lo conlleva a altos riesgos para su integridad física o su salud.

Es importante, señor Presidente, destacar que en nuestra Provincia los aspectos de matriculación, fiscalización y control del ejercicio profesional ya están regidos por la Ley X n° 10 y sus decretos reglamentarios 1905 y 1988.

Considero, señor Presidente, señores diputados, de gran importancia adherir a esta ley nacional, ley federal de trabajo social, porque establece de manera clara -además de lo que ya está regulado- un marco general para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional.

Aparte -para ya terminar- quiero destacar la presencia en este recinto de trabajadores sociales, de personas que integran el Colegio del Trabajador Social, su Presidenta, la licenciada Virginia Álvarez de Puerto Madryn, y también tenemos representantes de Comodoro Rivadavia de la Comisión de Ética, la licenciada Guadalupe Fernández, a quienes les agradezco la presencia y la colaboración en este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

**SR. MARIÑANCO:** Señor Presidente, si bien es cierto que el punto que estamos tratando es la adhesión a una ley nacional, estoy viendo que no ha pasado por la comisión que debería haber estado que es la de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Entonces, por tratarse -vuelvo a repetir- de una adhesión creo que debe estar bien lo que decidieron en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, pero exhorto a los que corresponda, no obviar las comisiones.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la observación planteada, el proyecto tuvo ingreso el martes pasado, se leyó en el Recinto, se derivó a la comisión y no hubo ninguna observación en ese momento, por eso se trató solamente en esa comisión, pero se tendrá en cuenta para una próxima vez este tipo de cuestiones.

Tiene la palabra el señor diputado Mariñanco.

**SR. MARIÑANCO:** Señor Presidente, la sesión pasada no pude venir porque estaba con parte de enfermo, lo sabe la Presidenta de mi Bloque, no es para justificarme, digo y repito, tratemos de no obviar las comisiones. Creo que hay un grupo de personas que revisa si corresponde derivarlo a otras comisiones, no es necesario que lo pidan en la Cámara, ¿o estoy equivocado?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Es correcto, por eso en Labor Parlamentaria se lee la minuta y ahí todos los presidentes de bloques... lo que sugiere Mesa de Enlace se trata ahí, si alguno cree que debe ir a otra comisión se plantea y se discute ahí. Allí no surgió la inquietud, después se planteó en el Recinto y pasó lo mismo, pero está bien la observación, inclusive hay otros diputados que integran la misma comisión que pudieron haber creído que fuera necesario que vaya a esa comisión, pero no se dio esa situación.

Creo que es buena la inquietud para que en una próxima vez se tenga en cuenta.

**SR. MARIÑANCO:** Exacto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ahora por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley nacional n° 27072, "Ley Federal de Trabajo Social".

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**- 2.6 Y 2.7-**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 035/15 Y DE RESOLUCIÓN N° 110/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 035/15, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los festejos por la conmemoración del 70° aniversario de la llegada a la ciudad de Esquel del Viejo Expreso Patagónico, ocurrida el 25 de Mayo de 1945.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por tratarse del mismo tema damos lectura al punto 2.7.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 110/15, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declaran de interés legislativo los festejos por la conmemoración del 70° aniversario de la llegada a la ciudad de Esquel del Viejo Expreso Patagónico, ocurrida el 25 de Mayo de 1945.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, no quiero agregar más a lo que ya dije cuando presenté este proyecto.

Quería invitar a todos los que deseen participar en esta celebración el 25 de Mayo ya que va a cumplir setenta años de su llegada a Esquel. Sabemos que es más que una atracción turística nuestra "Trochita", es un sentimiento, realmente. Así que lo queremos compartir e invitar a todos los que deseen participar de estas celebraciones.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura en primer término al Proyecto de Declaración n° 035/15.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los festejos por la conmemoración del 70° aniversario de la llegada a la ciudad de Esquel del Viejo Expreso Patagónico, ocurrida el 25 de Mayo de 1945.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al Proyecto de Resolución n° 110/15.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo los festejos por la conmemoración del 70° aniversario de la llegada a la ciudad de Esquel del Viejo Expreso Patagónico, ocurrida el 25 de Mayo de 1945.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2.8 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 031/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 031/15, presentado por los diputados Villagra y Montes del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo asegure la inmediata colocación de balanzas fijas en lugares estratégicos vinculados a la extracción de arenas silíceas, que permitan el control de las cargas admisibles permitidas por la Ley de Tránsito n° 24449.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo asegure la inmediata colocación de balanzas fijas en lugares estratégicos vinculados a la extracción de arenas silíceas, que permitan el control de las cargas admisibles permitidas por la Ley de Tránsito n° 24449.

Artículo 2°. Que sería oportuno que el Poder Ejecutivo, junto con los Municipios de la zona, encamine gestiones ante los organismos nacionales competentes a los efectos de poder transportar el material destinado al emprendimiento petrolero de Vaca Muerta por vía marítima desde el Puerto de la ciudad de Madryn hasta el Puerto de San Antonio Oeste para, posteriormente, trasladarlo por vía terrestre hasta la Provincia del Neuquén, teniendo en cuenta el impacto que generará la importante cantidad de camiones que se incorporará sobre la ruta nacional n° 3.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente con sus Considerandos al señor Jefe de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Senado de la Nación, al presidente de la empresa YPF y a la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

**PROYECTO DE LEY N° 161/14**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.9. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 161/14, presentado por los diputados Villagra y Montes del Bloque Frente Para la Victoria, por el que se incorpora el artículo 7° bis de la Ley XIX n° 22 (antes Ley 3755), para los Servicios de Guardavidas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

**SR. VILLAGRA:** Gracias, Presidente.

Señores diputados, este proyecto se trabajó en la Comisión de Hacienda y creo que el año pasado tuvo varias reuniones con gente de economía.

Este proyecto tiene iniciativa tanto mía como del diputado Montes y viene a buscar, de alguna manera, que los municipios -en varios temas como lo hemos venido diciendo a lo largo de esta gestión- deben tener el acompañamiento en varias políticas que son de fondo, que hacen al bienestar y a la seguridad, como es el caso de los guardavidas.

Cada uno de los municipios costeros tiene cuerpo de guardavidas -porque en la Provincia del Chubut tenemos balnearios habilitados en toda la costa- y el Estado -decía al principio- debe indefectiblemente dar protección a nuestros vecinos, a los visitantes, a los turistas y hoy lo están haciendo los estados municipales.

Todos los años, cuando comienza la temporada estival tenemos serios problemas que tienen que ver con la vida de los chubutenses y de los vecinos que se acercan a las playas. En Rawson, concretamente, tenemos pérdida de jóvenes; no es una cuestión menor la que estamos hablando, señor Presidente, estamos hablando de que el Estado debe proteger vidas humanas; y en ese sentido, Presidente... le pido respeto a quienes están murmurando algunas cuestiones.

Hay cuestiones trágicas que han sucedido en varias playas de la Provincia del Chubut, pero nosotros tenemos la responsabilidad de legislar y el Ejecutivo la responsabilidad de llevar las políticas adelante.

Entendemos que esas políticas que tienen que ver con la seguridad de nuestros visitantes y de nuestros vecinos chubutenses no pueden estar solo en manos de los municipios. Es por eso que a efectos de que todos los años se logre garantizar este servicio de guardavidas que es un ejercicio que hacen quienes llevan esta profesión, que la llevan con mucho orgullo y con mucho compromiso, porque no nos olvidemos que quienes ejercen esta profesión de guardavidas están poniendo su propia vida en riesgo para salvar otras. Entonces, no pueden estar todos los años preocupados por el salario que van a percibir.

Entonces, aquí en este proyecto de ley nosotros proponemos que el Estado lo tenga presente, el Estado Provincial, en el presupuesto de cada año. De esta manera, le garantice el 40% de lo que invierte el Estado Municipal para garantizar el pago de los salarios a quienes trabajan como guardavidas y que no haya sobresaltos, que no hayan problemas todas las temporadas.

Señor Presidente, yo creo que de esta manera vamos a permitir, con nuestro aporte, que los municipios puedan planificar, con anterioridad a la temporada, sus gastos y con qué apoyo económico van a contar a los efectos de que se lleve adelante este servicio que es esencial, repito, esencial para salvar vidas humanas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Incorpórese el artículo 7° bis de la Ley XIX n° 22 (antes Ley n° 3735), Servicio de Guardavidas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7° bis. La Provincia convendrá con los Municipios Costeros que adhieran a la presente la asistencia económica necesaria para cubrir hasta un cuarenta por ciento (40%) del costo correspondiente a las remuneraciones del personal contratado para el Servicio de Guardavida. La misma se calculará en base al importe determinado en el Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:11.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**- 1 -**  
**HOMENAJE A MARCELINO PINTIHUEQUE**

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, en Labor Parlamentaria de la cual no participo, pero de acuerdo a lo que me ha informado nuestro Presidente en ejercicio, el diputado Gómez, se convino que como primer punto antes de dar lugar a la participación de los demás diputados en la Hora de Preferencia, le íbamos a hacer un reconocimiento a Marcelino Pintihueque.

En primer lugar, voy a decir algunas palabras y seguramente el diputado Petersen dirá lo suyo, y cualquier diputado que lo haya conocido se referirá a su personalidad y a su trabajo y después vamos a hacer un minuto de silencio en recuerdo de este luchador de los derechos de los pueblos aborígenes.

En este momento, digo lo siguiente: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, días atrás recibimos la infausta noticia referida al fallecimiento de Marcelino Pintihueque. Fue un luchador incansable en la defensa de los derechos de los pueblos originarios y la defensa de la tierra que nos cobija a todos.

El hombre, en general, a lo largo de la historia de la humanidad ha creído que la tierra es el lugar donde sienta sus raíces y desarrolla su vida, en el contexto histórico que le toca vivir. Para Marcelino y su pueblo, la tierra es mucho más que eso, es la Pachamama, la madre tierra y Pintihueque en su tránsito por la vida ha sido consecuente con esa línea de pensamiento.

A partir de 1983 este hombre, dueño de un carácter y una personalidad apacible pero muy firme, desde Buenos Aires dio forma a las organizaciones indígenas del país.

En tiempos de la reforma constitucional de 1994 junto a otros integrantes de los pueblos originarios estuvieron atentos y reclamaron para que sus derechos fueran incluidos en nuestra Carta Magna.

En 2001 ayudó con su trabajo a conformar la Organización Nacional de Pueblos Indígenas -ONPIA-, que sirvió de antecedente para constituir el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas -INAI-.

También fue un luchador en defensa del agua subterránea que podría afectarse con las tareas del fracking, promoviendo las demandas judiciales por las operaciones en La Greta y en el pozo G-954 de Chubut.

Desde esta Cámara creemos oportuno recordar a Marcelino Pintihueque con estas palabras y las que provengan de otros diputados y el minuto de silencio porque fue un hombre que dedicó buena parte de su vida a defender los derechos de los pueblos originarios y alzar la voz hablada y la voz escrita en tutela de la madre tierra, de la Pachamama.

En lo personal, no era habitual que lo viera; sí nos veíamos de vez en cuando; él, con sus ponencias, yo con la mía, pero siempre con el mayor de los respetos.

Desde esta banca y desde el Bloque del Partido Justicialista le hacemos llegar un abrazo fraternal a la familia de Marcelino Pintihueque, compartiendo ese dolor que no se comparte, pero que se siente, al menos como lo siento yo en este momento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente; voy a leer una pequeña esquelita que había preparado, que dice lo siguiente.

El domingo próximo pasado por la tarde falleció Marcelino Pintihueque; muchos lo llaman un referente mapuche, alguien que luchaba por los derechos de los pueblos indígenas, pero él era mucho más que ese encuadre que le queda chico. Él era un luchador de la vida y de los derechos de todos.

Sin duda, un hombre que luchó por defender su identidad y su origen, que logró cosas tan simples pero importantes que personas que buscaban esconder su origen y su cultura ancestral pasaron a estar orgullosos de su historia y sus antepasados. Y a todos los defendió desde su cosmovisión.

Luchó defendiendo nuestros recursos naturales y pudiendo, con humildad, no sólo ver sino transmitir que hay bienes que no nos pertenecen, sino que tenemos prestados y que tenemos que pensar en ellos como transgeneracionales.

Tenemos que pensar qué vamos a hacer nosotros con los recursos naturales, pero también qué van a hacer o padecer nuestros hijos y nuestros nietos. El mundo no empezó y no termina con nosotros y un legado positivo o negativo dejamos todos en forma individual y en forma colectiva.

Algo de lo que estoy seguro es que el legado de Marcelino Luis Pintihueque es un legado positivo, un ejemplo para los que pensaban como él y también para los que no compartían sus ideales. Un hombre que conocí fugazmente, pero sin duda no me pasó desapercibido.

Es admirable la persona que desde el llano defiende sus derechos, pero los que eligen -como Pintihueque- defender los derechos de todos, debemos destacarlos.

Desde mi humilde lugar quiero también pedir un minuto de silencio en su memoria para este hombre que merece el reconocimiento de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Si nadie más se va a referir a este homenaje... Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

Desde mi Bloque, y en representación de mi Partido, también queremos rendir un homenaje a Marcelino Pintihueque, un luchador social.

En alguna oportunidad, y en el marco del debate por las cuestiones mineras, nosotros decíamos y marcábamos la diferencia que hay entre el lobista -que es una actividad, obviamente, lícita pero rentada, el que lucha por un negocio, el que lucha por modificar una ley o conseguir una legislación para concretar un negocio- la enorme diferencia con el luchador social, con el luchador de los derechos de todos, los derechos de cuarta generación, del medio ambiente, del agua y, fundamentalmente, por el derecho de nuestros hermanos, muchas veces menos defendidos como son los pueblos originarios. Y esa enorme diferencia, Presidente, es la lucha del luchador social que lo hace por convicción, por convencimiento, muchas veces a costa y a costo de su bienestar y muchas veces de su propia familia.

Pintihueque además de ser un luchador por los derechos de los pueblos originarios se convirtió en un luchador, en un defensor del medio ambiente. Él protagonizó demandas contra Yacimientos Petrolíferos Fiscales por el fracking, por considerar que en ese tipo de decisiones y avances sobre los recursos naturales, no se había consultado a los pueblos originarios. Pero también lo hacía, Presidente, por la defensa del medio ambiente y la defensa del recurso más importante, en nuestra opinión aun, mucho más importante que el petróleo, es el agua.

Entonces, quizá la mejor forma de reflejar lo que es, o cómo debemos valorar aquellos que luchan por estos derechos de todos, es recordar a una persona como Marcelino Pintihueque. Seguramente, Presidente, que ha dejado huellas -no tengo la menor duda- en nosotros las ha dejado; pero también, debe haber dejado un gran legado y hay muchos que están dispuestos a seguir el trabajo de este hombre. Insisto, su bandera más importante ha sido la defensa del medio ambiente, primero de los pueblos originarios, pero también, la defensa del medio ambiente y del agua.

Por eso adherimos y compartimos la necesidad de expresar el homenaje a través de un minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES:** Gracias, compañero Presidente. Yo también adhiero a los conceptos vertidos por mis pares y, también, adhiero al minuto de silencio por Marcelino Pintihueque.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, vamos a brindar un minuto de silencio.

- De pie, diputados y público presente, realizan el homenaje solicitado.
- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor! Muchas gracias. ¡Silencio, por favor!

Tiene la palabra la diputada Barroso.

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 113/15

**SRA. BARROSO:** Gracias, señor Presidente. Es para presentar un pedido de informes al Ministerio de Familia con respecto a la política social que desarrolla la Dirección de la Mujer de la Provincia, en primer lugar.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al pedido de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia, señora Rosa González, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Lineamientos de la política social que lleva adelante la Dirección de la Mujer de la Provincia.
- 2) Indique el presupuesto asignado a la misma, detallando en qué programas se ejecutará durante el año en curso.
- 3) Informe el índice de situaciones de violencia familiar y femicidios que han ocurrido en la provincia, especificando el registro por cada localidad.
- 4) Ante las situaciones de violencia que involucren a mujeres, indique si existe un protocolo de intervención; de ser así, solicita que remita copia a esta Honorable Legislatura.
- 5) Cuáles han sido las acciones que se implementaron durante los últimos tres años para fortalecer el programa conjunto con los municipios de nuestra provincia.
- 6) Detalle los profesionales con los que cuenta el área y especifique la especialidad de cada uno así como sus funciones dentro del esquema de trabajo.
- 7) Especifique cuáles han sido las acciones que realizó la Provincia durante los años 2012, 2013 y 2014 con un enfoque preventivo con relación a la problemática que nos ocupa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 3 -

## PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 114/15 Y DE DECLARACIÓN N° 036/15

**SRA. BARROSO:** Gracias, señor Presidente, ahora quiero presentar un proyecto de resolución y un proyecto de declaración con respecto a un taller que están realizando unos jóvenes adolescentes en Puerto Madryn que se llama Taller de Mentes Lúcidas, la Sintonía de tus Derechos. Este taller depende del Servicio de Protección de Niños y Adolescentes de la ciudad de Puerto Madryn y está trabajando desde el año 2005. Tienen un programa radial los días jueves de 18 a 19 horas por la Radio FM Cristal de Puerto Madryn donde en cada programa se dedican a trabajar un derecho diferente de los niños y los adolescentes.

Esta propuesta está sostenida en el tiempo que incluye y forma nuevos comunicadores sociales. Es nuestro deber acompañar y contener a nuestros jóvenes, poner en valor sus ideas y su compromiso porque de ellos depende nuestro futuro.

Muchas gracias, pongo a consideración de la Cámara ambos proyectos para que sean aprobados.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿La idea es tratarlos sobre tablas?

**SRA. BARROSO:** Así es.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el programa radial Mentes Lúcidas, que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SNAyF) de la Municipalidad de Puerto Madryn, poniendo en valor que desde el año 2005 se convirtió en un espacio de contención y motivación para jóvenes de entre 10 y 18 años que afrontan el desafío

de convertirse en comunicadores sociales y multiplicadores de los derechos de los niños y adolescentes, compartiendo su experiencia con pares y adultos poseedores de diferentes gustos e intereses.

Artículo 2°. Remitir copia a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa radial *Mentes Lúcidas* que depende del Servicio de Protección de Derechos, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SNAYF) de la Municipalidad de Puerto Madryn, poniendo en valor que desde el año 2005 se convirtió en un espacio de contención y motivación para jóvenes de entre diez y dieciocho años que afrontan el desafío de convertirse en comunicadores sociales y multiplicadores de los derechos de los niños y adolescentes, compartiendo su experiencia con pares y adultos poseedores de diferentes gustos e intereses.

Artículo 2°. Remitir copia a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Kathy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, generalmente cuando se pide el tratamiento sobre tablas es por una urgencia, tanto las declaraciones como las resoluciones. Sabemos que es un proyecto que se está desarrollando y, ojalá, que se extienda en el tiempo.

En realidad, generalmente, cuando tenemos plazos o urgencias, los tratamientos sobre tablas es por justamente esto, porque sabemos que tenemos un evento del que queremos participar, es un fin de semana o la semana que viene no sesionamos. Sería interesante profundizar en las comisiones un tema tan interesante para los pibes, inclusive, que cada uno de los diputados lo conozcamos en profundidad para ver cómo podemos colaborar con ellos en forma individual, además, ¿no?, sobre un proyecto que, obviamente, no lo cuestiono, al contrario, lo aplaudo.

Quiero dejar en claro que los tratamientos sobre tablas son por cuestiones de urgencia, señor Presidente, y quiero que se tenga en cuenta.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Correcto, de todas formas, la moción de la diputada está, voy a poner a consideración de los señores diputados la moción para ver si reúne los votos necesarios.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos leídos.

- Se vota.

No reúnen los votos necesarios para el tratamiento sobre tablas; por lo tanto, pasan a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputada?

**SRA. BARROSO:** No, nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Kathy): Bárbaro, muy bien. Tiene la palabra la señora diputada Johnson Táccari.

- 4 -

**PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 116/15 Y 115/15**

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos de resoluciones, los dos son del mismo tenor, así que quiero fundamentarlos antes de poder...Perdón, ¿me estaba diciendo algo a mí, la diputada? Discúlpeme.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Perdón, ¿me estaba diciendo algo a mí, la diputada? Discúlpeme.

En realidad, necesitamos solicitarle al Ministerio de Educación y al Ministerio de Gobierno la situación real sobre los convenios de asistencia recíproca que se han firmado entre el Ministerio de Educación, Asuntos Municipales y la Comuna Rural de Gan Gan.

Traigo al recinto, señor Presidente, esta problemática porque hay varios beneficiarios de estos convenios que están atravesando esta situación y desde el mes de enero no están cobrando sus haberes.

Por unos reclamos que pudimos hacer vía telefónica -porque en realidad lo que pido es que eleven la información para corroborar si los datos son reales-, el Ministerio de Educación, en el mes de abril, hizo el depósito, a la cuenta de la Comuna Rural de Gan Gan, de los haberes de estas personas de las cuales estoy pidiendo la información.

Si bien los haberes ingresan a la cuenta de la Comuna en forma tarde -porque la realidad es que les están pagando enero, febrero y marzo-, la persona que tiene a cargo el área informó telefónicamente, vuelvo a repetirlo, que los haberes habían ingresado en abril en la cuenta de la Comuna Rural de Gan Gan.

No sabemos cuál es... por eso también va destinado al Ministerio de Gobierno el planteo para tener la documentación fehaciente para poder continuar avanzando, porque no sólo acá nos estamos preocupando de esta situación sino que, si realmente existe que hay malversación de fondos, tenemos que ocuparnos; no sólo el Ministerio de Educación porque hizo los aportes como corresponde -evidentemente- sino el Ministerio de Gobierno, porque esto demuestra que la administración de la Comuna Rural de Gan Gan no se está llevando adelante en forma correcta.

Y lo más preocupante es que estas dos personas que cumplen a rajatabla, no sólo con el horario... aparte porque tienen un convenio de \$ 4.000 cada una en forma mensual, sino la situación crítica en que ellas están porque accedieron a ser parte de este convenio por una falta de trabajo real y porque, de una u otra forma, les paliaba esta situación.

Las chicas vinieron, la semana anterior de sesión estuvieron acá, hicieron un esfuerzo bastante importante para poder llegar. Estuvieron en el Ministerio de Educación, porque evidentemente esto es una problemática que vienen transitando desde muchos meses para atrás y cada vez que el Ministerio de Educación tiene que hacer el depósito de los haberes, los proveedores o la mala administración que hay en la Comuna, les chupan el dinero que les corresponde a ellas y que se les deben pagar de sus haberes. Entonces, digo que no solamente nos preocupemos, sino que también nos podamos ocupar de esta situación.

Vuelvo a reiterar: el convenio es de \$ 4.000 por mes, al mes de abril que fue la fecha en que se hizo el depósito, se les adeudaba \$ 12.000 a cada una de las chicas. Cumplen sus tareas en la Escuela n° 63 de Chacay Oeste, cumplen el trabajo de maestranza, o sea que hacen lavado en el albergue -porque trabajan en el albergue-, planchado y limpieza.

Vuelvo a reiterar: enero, febrero y marzo es lo que se les está adeudando y los fondos se bajaron en el mes de abril.

Son familias de bajos recursos, tiene, hijos, viven solamente de este convenio y están en una situación muy crítica porque hoy no tienen para comer. Me comuniqué hoy a la mañana por teléfono con ellas y la situación continúa atravesándose de la misma manera. La semana pasada me comuniqué a Asuntos Municipales y no me atendieron.

Me comuniqué con el Presidente de la Junta Vecinal de Gan Gan y él coincidió conmigo. Al hacerle todos estos planteos le dije que esto es lisa y llanamente malversación de fondos, así que quería tener la documentación fehacientemente para poder actuar en consecuencia.

Evidentemente, esto demuestra la falta de controles, no sólo desde el Ministerio de Educación, que hizo el depósito "y me lavo las manos... no sé si los fondos llegaron a las personas" -por lo que estoy planteando- "para las cuales realizamos el convenio".

Asuntos Municipales evidentemente no tiene el control de los fondos que ingresan y egresan de la comuna rural, porque ésta es una situación que se viene planteando desde hace mucho tiempo.

Yo me hago eco de esta problemática porque le pasó a dos personas, que se acercaron personalmente con sus problemas a plantearlos. Pero reconozco -porque en el pueblo somos pocos y nos conocemos- que esta misma situación la están viviendo los proveedores que ofrecen sus servicios y también aquella gente que toman como mano de obra local.

Evidentemente, debe haber una desfasaje entre los cheques; hay, porque a estas chicas se los dieron tres veces. El presidente de la Junta les efectuó tres veces el mismo cheque, señor Presidente, porque se vencen las fechas. A raíz de que yo lo llamé telefónicamente, él se acercó a Chacay y les entregó, a una, una parte en efectivo, \$ 6.000, y a la otra \$ 4.000.

Está utilizando fondos que son públicos. Y evidentemente acá no hay un control -voy a lo mismo- entre lo que ingresa a las cuentas de la comuna rural y lo que evidentemente egresa. Aparentemente, esto demuestra a las claras que se gasta más de lo que se recibe.

Preocupa; y preocupa porque las conozco personalmente a las chicas, sé la situación en la que ellas viven, viven pura y exclusivamente de este convenio.

Le vuelvo a reiterar, señor Presidente, las quejas se plantean cada vez que va el banco móvil a la localidad después del día 10. Aquella gente que ofrece servicios a la comuna rural aparece en el banco móvil con sus cheques para poder cobrar no sólo lo que trabajaron a la comuna, sino a aquellos que ofrecen servicios de venta de alimentos, de carne y de todo lo que sea, y se encuentran con la situación de que no hay fondos en las cuentas de la comuna y por ende no pueden cobrar los cheques.

Entonces, la información que específicamente se solicita al Ministerio de Educación y al Ministerio de Gobierno es para poder corroborar -nuevamente lo repito- esta situación. Si bien fue reconocida por el presidente de la comuna, quiero que se actúe en consecuencia; porque quiero que las autoridades de las cuales depende el buen funcionamiento -no sólo administrativo, financiero, económico, social- que debe llevar adelante una comuna en un pueblo chico, donde la mayoría de los habitantes vive de eso, se ocupen y se hagan cargo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, brevemente, señor Presidente. Hasta ahora y hasta no hace mucho tiempo creo que han pasado muchas cosas, especialmente con la Justicia, pero librar cheques sin fondos es un delito. Librar cheques sin fondo, Presidente, cuando se hace de esa manera está encuadrado dentro de lo que es la defraudación o la estafa.

O sea, si la diputada está denunciando que una repartición oficial está librando cheques sin fondos, es un hecho de por sí grave; no sólo que vaya el tenedor del cheque y que le digan no hay fondos y que se vuelva. El tenedor del cheque tiene que presentarlo y sellarlo porque eso es una estafa, ¡es una estafa, es una defraudación!; y mucho más grave, Presidente, es que lo haga un funcionario y que sea reiterado.

Entonces, voy a solicitar que lo que ha dicho la diputada pase -si es que sirve de algo con esta procuración y estos fiscales-, lo expresado por la diputada y lo expresado por este diputado pasen a la fiscalía en turno, para que la fiscalía en turno tome conocimiento.

Porque lo que está ocurriendo, aun tan lejos como es, es una estafa, que además genera un perjuicio enorme, porque es gente cuyo dinero no es de un negocio, es el dinero que utilizan para comer. Y hay un funcionario que tiene la desfachatez de entregar el cheque sabiendo que no tiene fondos; cuando lo que tiene que hacer el funcionario si no tiene fondos, es reclamar los fondos, pero no entregar un cheque sin fondos, porque es un delito, Presidente. En cualquier país serio es un delito y el funcionario tendría que estar siendo ya mínimamente imputado.

Por eso solicito que se extraiga testimonio de lo expresado y sea enviado mañana mismo a la Procuración en turno. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra la diputada Johnson.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Le agradezco al diputado Risso porque, la verdad, es que a veces por la misma falta de llevar adelante una situación, me lleva muchas veces a tener que socializarlo para ver de qué manera podemos llegar entre todos a ver cómo se puede resolver esta situación.



Las quejas que hacen los proveedores -lo vuelvo a reiterar- es que por un proveedor o por un beneficiario que deba recibir algún aporte a través de la comuna, muchas veces se efectúan hasta dos o tres cheques, señor Presidente.

La gente que recibe ese cheque no sabe qué hacer porque si el banco móvil, que va una vez por mes, no se los recibe porque la cuenta no tiene fondos, muchas veces los entregan a los proveedores y los proveedores tienen que estar varios meses, depositarlos en la cuenta para poder cobrarlos.

Y otra de las cosas que plantea la gente y -porque desconozco cómo es la situación del banco- es que ellos se presentan con un cheque a término para poder cobrarlo y el banco dice "bueno, no hay fondos en la cuenta". ¿No es que se lo tienen que retener o, por lo menos, firmar o sellar el cheque? También aparecen esas inquietudes.

Nadie se hace cargo -ni en el banco móvil, ni en el banco de Rawson- de sellarles o firmales el cheque y retenerlos para que puedan hacer los reclamos correspondientes.

Vuelvo a reiterar, se juega con la necesidad de la gente.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a poner a consideración de los diputados el pedido de informes, vamos a poner a consideración la moción del diputado Risso, de girar la versión taquigráfica con la exposición de la diputada Johnson Táccari y del diputado Risso a la Procuración.

Ponemos a consideración la moción.

- Se vota.

Queda aprobada la moción, entonces.

Ahora sí, por Secretaría damos lectura a los pedidos de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Educación, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe a este Poder Legislativo respecto a:

- 1) Si se han firmado convenios de asistencia recíproca desde el Ministerio a su cargo con la Subsecretaría de Asuntos Municipales y la Comuna Rural de Gan Gan.
- 2) Fecha de inicio de esos convenios.
- 3) Detalle nombres de los beneficiarios, tareas que cumplen e importes percibidos en forma mensual.
- 4) Especifique si el depósito se realiza en forma mensual en las cuentas de la Comuna Rural o se abonan varios meses juntos.
- 5) Detalle los meses que, a la fecha, se han efectivizado.
- 6) Adjunte copia de depósitos bancarios (donde figure fecha de depósito e importe total depositado).
- 7) Adjunte, además, comprobantes de pago, si los hubiere, de parte de la Comuna Rural de Gan Gan, donde conste que efectivamente se realizaron los pagos correspondientes (comprobante del talón del cheque o planilla de rendición de cuentas, etcétera).
- 8) Explique si ha recibido alguna inquietud con respecto al cobro o no de dicho convenio. Si así fuere, detalle qué gestiones desde ese Ministerio se llevaron a cabo.
- 9) Informe aproximadamente fecha y montos del próximo depósito bancario.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el pedido de informes al Ministerio de Educación.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ahora damos lectura al pedido de informes al Ministerio de Gobierno.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Gobierno, en los términos y alcances previstos en el inciso 3) del artículo 134° de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe a este Poder Legislativo respecto a:

- 1) Si se han firmado convenios de asistencia recíproca desde la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Comuna Rural de Gan Gan, y el Ministerio de Educación.
- 2) Detalle nombre de beneficiarios, tareas que cumplen e importes percibidos en forma mensual.

3) Adjunte copia de los comprobantes de depósitos en la cuenta de la Comuna Rural de Gan Gan, como así también detalle de que los mismos fueron cobrados por los beneficiarios.

4) Qué control administrativo lleva adelante la Subsecretaría de Asuntos Municipales sobre el ingreso y egreso de las partidas presupuestarias, en este caso los convenios de asistencia recíproca, fuera del control que realiza el Tribunal de Cuentas.

5) Explique si se ha recibido alguna inquietud con respecto al cobro o no de dicho convenio por parte de los beneficiarios, como así también de los contratados en la Comuna Rural de Gan Gan. Si así fuere, detalle qué gestiones desde ese Municipio se llevaron a cabo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 5 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 117/15

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de declaración de interés legislativo porque el día 1° de junio se va a llevar a cabo en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz la entrega de los premios Martín Fierro Federal.

En tal evento, participan dos programas de aquí de Chubut, uno de ellos se llama "Los pagos del viento" en la categoría programa folklórico y "Por la huella" nominado en el rubro programa agropecuario.

Como no media otra sesión con el 1° de junio, solicito su tratamiento sobre tablas y, por favor, que se lean también sus considerandos que son cuatro párrafos cortos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

VISTO:

La celebración de la 26ª edición de la entrega de los Martín Fierro Federal, donde se encuentran nominados los programas "Los pagos del viento" en la categoría Programa Folklórico y "Por la huella" nominado en el rubro Programa Agropecuario; y

CONSIDERANDO:

Que la entrega de los Premios Martín Fierro Federal se ha transformado en un evento de carácter nacional que llega a la edición n° 26, la que se llevará adelante el día 1° de junio, siendo la anfitriona este año la ciudad Santa Fe de la Vera Cruz.

Que este galardón que entrega APTRA ya ha sido ganado por chubutenses como, no recordar, por ejemplo, cuando fuera galardonado Pablo Garraza, un vecino de la ciudad de Rawson que fue con su programa de tango y tantas veces nos emocionó.

Que ya el hecho de estar nominado es un honor y este año se encuentran nominados dos programas originados y producidos en Chubut, "Los pagos del viento" que, durante dos años se emitiera desde Trelew Noticias y la histórica LU 17 AM 540 Radio Golfo Nuevo. No pudiendo evitar mencionar a sus dos conductores: la locutora nacional Romina Contreras y el locutor nacional Félix Huincafe. El otro nominado en el rubro Programa Agropecuario "Por la huella", que también se emite por las emisoras mencionadas previamente, tampoco puede pasarnos desapercibidos. Estos dos programas nos representan a nivel nacional y lo menos que podemos hacer es acompañarlos en la alegría de la nominación y en el deseo de que obtengan un galardón para el que reúnen todos los antecedentes y méritos.

Que el evento es seguido por muchos chubutenses año a año y esto no nos puede ser indiferente y debemos destacarlo.

POR ELLO,

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la "26ª Entrega de los Premios Martín Fierro Federal" a llevarse a cabo el día 1° de junio de 2015 en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, donde se encuentran nominados los programas chubutenses "Los pagos del viento" y "Por la huella".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

#### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 6 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 037/15

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, es para solicitar se apruebe sobre tablas un proyecto que aprobó la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado de la Nación.

Este proyecto es justamente para rebajar el precio de los combustibles en la Patagonia. O sea, realmente nos interesa a todos.

El propósito es restituir una ventaja histórica que la región perdió en la década del '90 cuando al sur del Paralelo 42 se pagaba un precio diferencial mediante un subsidio del Estado Nacional.

En concreto, el proyecto propone que el precio de los combustibles en esta región sea un 50% menor de lo que se cobra en Buenos Aires, ya que actualmente en la Norpatagonia son superiores a los de la zona centro del país, lo que acarrea mayores costos para todos, para el turismo y para cada uno de nosotros.

Lo que se solicita es que se le dé tratamiento en la semana entrante en el Senado, en primer término, y después en la Cámara de Diputados. Y queremos manifestar desde esta Cámara el beneplácito por esta iniciativa.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** En realidad, hoy un periodista me consultó sobre este proyecto. Salió en el diario "Río Negro" y en "La Mañana" de Neuquén que se emitió dictamen al proyecto presentado por el senador Pichetto y el senador del Movimiento Popular Neuquino. Y el periodista me preguntaba alarmado porque hace referencia -el proyecto en sí, que tuvo dictamen en la Comisión del Senado- a que se incorpore ese beneficio -dice una quita del 50% en los combustibles- a Neuquén, Río Negro, sur de La Pampa y Carmen de Patagones.

En realidad, el proyecto -yo también me alarmé cuando lo leo- presentado por los senadores se refiere a incorporar a Neuquén, Río Negro, sur de La Pampa y Carmen de Patagones al beneficio otorgado en el año '93, '94, en el gobierno del doctor Menem, que se otorgaba un subsidio a los precios de los combustibles que era del 50%. Ese subsidio quedó reducido a la Patagonia austral y quedaron excluidos... todos sabemos, cuando viajamos que Río Negro, Neuquén y, obviamente, el sur de la Provincia de Buenos Aires, no tienen el beneficio.

El proyecto de los senadores es incorporar aquel beneficio otorgado por el gobierno de Menem a estas dos provincias, a este pedacito de La Pampa, que forma parte de una vieja discusión si ese pedacito de La Pampa forma parte de la Patagonia o no, y a esa vieja discusión si Carmen de Patagones -que es Provincia de Buenos Aires- también forma parte de la Patagonia.

Pero, en realidad, se resume a eso. Cuando uno lo lee, dice "otorgar un beneficio del 50% al precio de los combustibles", que era el beneficio original.

Estos senadores, quizá por el año electoral, lo que están haciendo es pretender incorporar a lo que ya tenemos en la Patagonia, que es nada... porque como se sustituyó otorgado en su momento por el gobierno de Menem por una suma fija, que se la ha ido comiendo la inflación; hoy sabemos que la diferencia creo que no llega al 10%.

En realidad, de esto se trata; la adhesión sería muy buena, pero que se hable de recuperar el subsidio al precio de los combustibles en la Patagonia. Porque el dictamen del Senado se refiere a Neuquén, Río Negro, sur de La Pampa y Carmen de Patagones; incorpora lo que nosotros ya tenemos, que es nada.

Obviamente, tienen todo el derecho del mundo a reclamarlo, pero lo que es cierto es que ese beneficio histórico, de reconocimiento al aporte, que era una especie de reparación histórica a la Patagonia, se fue perdiendo porque se sustituyó por una suma fija. No es el proyecto que está en el Senado para recuperar lo que hemos perdido sino, a lo poco que ha quedado, incorporar a estas dos provincias y este pedacito de La Pampa y de la Provincia de Buenos Aires.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Estoy totalmente de acuerdo; me parece muy importante el proyecto presentado por la diputada Willhuber y coincido plenamente con lo que dijo el diputado Risso, así que -vuelvo a reiterar- me parece bien y muy importante el proyecto de la diputada; ojalá que salga adelante.  
Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, desde el Bloque del Partido Justicialista en más de una oportunidad nos hemos expresado al respecto.

El beneficio que se dio con relación al pago de los combustibles en la región patagónica, en donde por supuesto estaba incluida nuestra provincia, la Provincia del Chubut, no era el 50% del valor del precio de la nafta o del gasoil, sino que era de 50 centavos. En su momento, esos 50 centavos representaban la mitad del valor del precio de la nafta.

Con el correr del tiempo hoy sigue rigiendo lo mismo y tenemos 50 centavos más barato que el combustible que se vende fuera de los límites de las provincias patagónicas. Lo que habría que solicitar es precisamente que sea el 50% del valor de la nafta o el 50% del valor del gasoil, sino vamos a proponer algo que nos va a dejar en las mismas condiciones. Es decir, la exención solamente va a ser de 50 centavos del valor de la nafta, eso es lo que quería aportar. Nosotros ya lo hicimos hace cuatro o cinco años sin tener ninguna respuesta, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Mismo tema, diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Este tema se trató en el Parlamento Patagónico y lo que buscamos era la equidad en nuestras provincias. Si me autoriza, señor Presidente, voy a compartir los fundamentos de los dos senadores con el resto de la Cámara. Dice: "Cabe consignar que desde el año 1991 rige la Ley 23966 que definió el marco regulatorio impositivo para los combustibles líquidos y el gas natural.

Mediante dicha norma se creó el impuesto sobre los combustibles líquidos en todo el país, de manera que decidiera en una sola de las etapas de su circulación un impuesto sobre la transferencia a título oneroso o gratuito de los productos de origen nacional o importado, que se detallan en el artículo 4° de la citada norma. Quedaban sujetos al impuesto los productos consumidos por el responsable, excepto los utilizados exclusivamente como combustibles en los procesos de producción y/o elaboración de hidrocarburos y sus derivados.

Por su parte, a merced de lo impuesto en el inciso d) del artículo 7° de la referida ley, los consumidores finales de una amplia franja territorial de la Patagonia Argentina, obtuvieron entonces una significativa rebaja en el precio de los combustibles líquidos, respecto a los vigentes en el resto del país.

Entre las razones que justificaron la medida, bien podemos señalar las grandes distancias existentes entre las poblaciones y otros centros urbanos de mayor densidad poblacional, el uso de automóviles como una necesidad y/o herramienta de trabajo y no como bien suntuario, el mayor costo de vida, el carácter de provincias productoras de hidrocarburos y la promoción de actividades, tales como el turismo, la pesca y el transporte al dotarlas de esta ventaja comparativa.

También resulta señalar entre los antecedentes y que encuentran su justificación en la promoción de la citada actividad turística, el Decreto 67799 que refiere a las exenciones parciales en la zona sur, San Carlos de Bariloche, Río Negro; Villa La Angostura, Villa Traful, San Martín de los Andes y Junín de los Andes, Provincia del Neuquén. Mediante el Decreto 900/2002 la rebaja dispuesta en el monto del impuesto al liquidar por litro de nafta vendido para el consumo en dichos ejidos municipales, fue derogada.

De los beneficios surgidos, gracias a este marco normativo, poco es lo que ha quedado, en efecto los sucesivos aumentos en los precios de los combustibles líquidos, han llevado a que en la actualidad esa diferencia sea mínima, casi imperceptible cuando originariamente los precios pagados en la región significaban valores inferiores al 50%, respecto a los precios vigentes en el resto del país para el caso de las naftas. Tal situación llevó a que la Secretaría de Comercio Interior dicte la Resolución n° 295/2010, la cual dispone en su artículo 2° que el precio de comercialización de los combustibles líquidos deberá ser igual al vigente al 31 de julio de 2010 debiendo dar cumplimiento a dicha prescripción cada uno de los integrantes de la cadena de comercialización, intermediación, distribución y/o producción.

Esta normativa como asimismo los sucesivos y posteriores aumentos registrados, no soluciona la pérdida del beneficio señalado, agravando las circunstancias, ya que desde una incidencia en el precio al consumidor final del 50% de su origen, apenas alcanza el 10% aproximado en la actualidad. Bien vale señalar a propósito del carácter de las provincias productoras que datos recientes la región patagónica aporta un 84,33% de todo el petróleo que se produce en el país y el 75,83% de todo el gas. Chubut produce el 29,31% del petróleo; Santa Cruz el 21,62%; Neuquén, el 19,81%; Río Negro, el 7,3%; La Pampa el 4,6% y Tierra del Fuego el 1,61%.

En gas, Chubut, el 0,5%; Santa Cruz, el 9,14%; Neuquén, el 45%; Río Negro, el 4,16%; La Pampa, el 1,12% y Tierra del Fuego, 8,29%.

En definitiva, puede decirse que la región patagónica, en promedio, aporta casi el 90% de los recursos hidrocarburíferos que necesita la Argentina. Curiosamente, en la provincia de Río Negro se pagan los combustibles unos 5,62% más caros de lo que se paga -en promedio- en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Neuquén, un 4,28%; en La Pampa, un 10,83%; en Río Negro, Chubut, productora de petróleo y Neuquén...

Por eso el presente proyecto de ley propicia redefinir el área de influencia susceptible de aplicación del beneficio incluyendo a las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del ejido municipal de la localidad de La Adela, departamento de Caleu Caleu, La Pampa y del Partido de Patagones, de la Provincia de Buenos Aires. Las medidas se justifican por los motivos antes referenciados y también por las contribuciones que, desde esa provincia, se realizan en tanto es productora de hidrocarburos.

Finalmente, cabe consignar la normativa en consideración reconoce como antecedente inmediato la Resolución 2320 del Concejo Deliberante del Partido de Patagones, fechada el 18 de diciembre de 2014, la cual citando precedentes del partido patagónico adhiere a toda gestión y/o acción tendiente a lograr el corrimiento de la línea geográfica a partir de la cual se registre el combustible subsidiado para las provincias y el Partido de Patagones que compone la Patagonia norte".

Estos son los fundamentos que nos han dado a conocer los legisladores y, nosotros, al trabajar este tema en el Parlamento Patagónico buscamos justamente eso, que de alguna u otra manera, se trate en el Senado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Señor Presidente, ¡mire qué diferencia!, ¿no?, estamos acompañando una resolución, un despacho de comisión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Congreso de la Nación para esta zona de la Patagonia, para igualar con un subsidio porque sabemos de la potencialidad turística y, obviamente, que se necesita tener esta diferencia. Si bien, es cierto, se nota, los que vamos hasta Sierra Grande, ahí ya sabemos que nos cambia la historia cuando viajamos; yo quería hacer mención a la diferencia. En 2001, ¿se acuerdan de Machinea?, trabajaba fuertemente para quitar totalmente el subsidio sobre la nafta y sobre el gas que teníamos los patagónicos.

Entonces, no podemos dejar de apoyar esta cuestión porque, realmente, hay una diferencia, hasta ideológica de cómo se tratan los temas; cómo se tratan los temas cuando se tiene en claro la necesidad de dónde estamos, que somos productores, como bien lo leyó recién en los fundamentos la diputada preopinante.

Entonces, digo, miremos la diferencia de quienes ven al Estado como un libre mercado, que los subsidios son malos y ahí es donde hay que cortar y hacer, realmente, el ajuste que perjudica a quienes perjudican.

No nos olvidemos, en el 2001, en el presupuesto del gobierno nacional, repito 2001, el ex Ministro de Economía, Machinea, nos quería sacar este subsidio. No podemos no estar de acuerdo con ese subsidio a nuestras provincias vecinas y, así, puedan tener ese beneficio.

Es por eso, señor Presidente, que me parece absolutamente necesario que este Poder Legislativo acompañe esta propuesta que tuvieron el senador Pereyra y el senador Pichetto, para que también sean incorporadas las Provincias de Neuquén y La Pampa... ¡Río Negro, perdón! para que sean incorporadas con este subsidio y este beneficio que tenemos en la Patagonia sur.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el señor diputado Risso.

**SR. RISSO:** La verdad que el comedido siempre termina mal y cuando no se entiende y se habla sin entender, la medida de pata es descomunal... ¡pero descomunal! Porque fíjese, Presidente, que nadie tiene inconveniente, es más, nos llama la atención... hay una vieja discusión sobre los fondos de reparación histórica, de qué Patagonia hablamos. Si hablamos de La Pampa y sur de la Provincia de Buenos Aires como Patagonia cuando hablamos del otorgamiento de subsidios, suena hasta ilógico.

Y hay una vieja discusión sobre el concepto de Patagonia, para nosotros la Patagonia... por eso se dividió en Patagonia Austral, se creó el concepto de Patagonia Austral, porque quienes realmente tienen el beneficio o el derecho a tener los beneficios es la Patagonia Austral: Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

La realidad económica y social de Río Negro, Neuquén, sur de La Pampa y sur de Provincia de Buenos Aires, es absolutamente distinta. Entonces no sé qué tiene que ver Machinea, qué tiene que ver la filosofía, si estamos hablando de un beneficio que en definitiva otorgó Carlos Saúl Menem.

Presidente, fue Carlos Saúl Menem el que otorgó el beneficio a la Patagonia y no a toda la Patagonia, especialmente a la Patagonia Austral, como establecía... no comparto lo que dijo y en la práctica termina siendo así. Pero no es que se bajó el precio del combustible, se otorgó un beneficio fiscal, no se aplicaba el impuesto, por ese el precio diferencial en el precio del combustible, no eran 50 centavos, porque no es el impuesto, al principio fue el impuesto, después fue reemplazado por una suma fija.

Pero acá nadie plantea estar en contra, todo lo contrario, no sé a qué se debe la última intervención. La verdad, porque lo que deberíamos hacer en todo caso, si estamos tan de acuerdo con el criterio de la defensa del derecho, que el proyecto vaya a comisión y lo transformemos. Y entonces hablemos de recuperar ya que vamos a apoyar a Río Negro y Neuquén que no tienen nada que ver, que encima Neuquén nos va a robar lo que nos está robando, Presidente, nosotros graciosamente le vamos a remitir un proyecto de declaración para que achique las posibilidades de la Patagonia Austral de que le aumenten el subsidio, porque el costo fiscal es mayor, al incorporar Río Negro y Neuquén, sur de La Pampa y sur de Provincia de Buenos Aires el costo fiscal al país aumenta. Entonces disminuye en la misma proporción la posibilidad y el derecho que tenemos los chubutenses, los santacruceños y Tierra del Fuego, de reclamar que nos devuelvan el subsidio.

Y miren lo que están haciendo, porque dicen por la solidaridad, entonces ¿por qué no somos solidarios con toda La Pampa, Presidente? ¿Por qué no somos solidarios con Mendoza? ¿Por qué no somos solidarios con San Juan? ¿Por qué no somos solidarios con Salta, con Chaco, con Tucumán, Presidente?, que son provincias pobres, si hablamos de solidaridad.

Acá de lo que tenemos que hablar es de los derechos de la Patagonia y por eso es que a partir de lo que plantea el diputado Karamarko lo que correspondería -tanto que defendemos el subsidio- es que vuelva a comisión y que si quieren apoyar ellos... pero que pidamos como dicen los propios senadores, que nos devuelvan lo que es nuestro, que era una quita en los impuestos, en el precio de los combustibles, que establecía un precio diferencial y que se fue perdiendo por los sucesivos gobiernos, Presidente.

Le recuerdo que en los últimos años, desde al '91 a la fecha, no solamente gobernó un período el gobierno Radical, me parece que han habido unos cuantos años de administraciones Justicialistas que pudieron haber corregido o modificado esto. Parece que toda la culpa la tiene Machinea, que no sé qué corno tiene que ver Machinea con esto que estamos debatiendo, Presidente, en lugar de defender los derechos que debemos defender. Con ese tipo de mentalidades es que nos terminan robando y estafando, porque díganme... vamos a presentar un proyecto de declaración para que a Neuquén le devuelvan el 10% en la diferencia de los precios de los combustibles y al mismo tiempo toleramos que el Gobernador de Neuquén diga "acá no va a entrar un solo camión de arena que no se procese en Neuquén" y le roba trabajo a la Provincia del Chubut. Entonces, ¿cuál es el criterio, Presidente?

¡Mire la medida de pata! Hubiese ganado más callándose la boca y permitiendo que la diputada Willhuber fundamente su proyecto, no introduciendo a Machinea, ¡que no tiene un corno que ver!, ¡un pito a la vela de lo que se estaba discutiendo!

Por supuesto, vamos a acompañar, pero vamos a pedir, Presidente, en este proyecto o en otro que se incorpore el reclamo al Senado de la Nación, al Gobierno Nacional, a la Cámara de Diputados y a la Legislatura del Neuquén, a la Legislatura de Río Negro, a la Legislatura de La Pampa y a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que reclamen por nosotros para que nos devuelvan lo que nos robaron, que la diferencia del precio de los combustibles en la Patagonia Austral sea del 50% que teníamos, ¡a ver si van a ser tan solidarios con nosotros como la diputada pretende que seamos con ellos!

Entonces, Presidente, le ruego que entienda lo que planteamos desde un principio: que los proyectos de estos dos senadores no tienen nada que ver con lo que en definitiva nos debe importar, que son una mera declaración política en un año electoral, que ni siquiera le va a servir a Río Negro y a Neuquén.

Pero, además, es un error político, Presidente, porque aumenta el costo fiscal, que lo debimos haber pensado. Nosotros mismos no podemos contribuir a que se aumente el costo fiscal. Lo que tenemos que estar

reclamando es el beneficio impositivo para las provincias australes, no para Río Negro, Neuquén, Provincia de Buenos Aires y La Pampa.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, tiene razón el diputado Risso; porque si nosotros acompañamos de la manera que creo que se piensa hacer, estamos sentando un precedente.

Es decir, lo primero que hay que evaluar es que nosotros estamos conformes con los 0,50 pesos con que nos beneficiamos respecto del precio final de los combustibles. En su momento cuando el litro de nafta valía un peso, 0,50 era la mitad, el 50%. Pero ahora no es el 50%, es menos del 10%.

Si nosotros decimos que estamos respaldando lo que pretende la Provincia de Río Negro, que lo que está vigente se haga extensivo a su territorio, está bien, solidariamente le estamos dando un abrazo fraternal a la distancia. Pero estamos diciendo que nosotros estamos conformes con el beneficio que nos están dando, ¡y no estamos conformes con ese beneficio!

Debiéramos propugnar lo que en su momento nosotros decíamos desde esta Cámara, que la Región Patagónica se beneficie con el 50% del precio final de los combustibles líquidos. Si el combustible aumenta, siempre vamos a tener el 50%.

Por eso debemos tener cuidado cuando sancionamos una declaración de este tipo, porque la lectura - la lectura parlamentaria- nos puede beneficiar o nos puede perjudicar.

Y la primera conclusión que saco es que si acompaño de esa manera, es que estamos todos chochos con que el subsidio o el beneficio que tenemos hoy en la actualidad sea el 0,70% del precio de la nafta o del precio del gasoil.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra por este tema, tenemos claro que hay dos mociones concretas...

Previamente, tiene la palabra la diputada Crespo.

**SRA. CRESPO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a lo que estoy escuchando de la declaración que vamos o no vamos a apoyar, el tema de los combustibles puntualmente de la Patagonia Sur en su momento estaba subsidiado. Lo que estaba subsidiado era el ITC, que era un impuesto interno que se cobraba a los combustibles.

Entonces, la Patagonia Sur incluía a Neuquén y a parte de Bariloche. Digo parte de Bariloche porque no todo el combustible que se consumía en la ciudad de Bariloche era descontado de ese impuesto interno; era un porcentaje del combustible porque Río Negro peleó en ese momento para que Bariloche fuera incluido en el tema de este beneficio. Y tampoco estaba Neuquén, estaba únicamente una parte de Bariloche, El Bolsón y toda la Patagonia sur.

Si nosotros realmente aprobamos esto, como dijo el diputado preopinante, yo creo que vamos a estar perjudicados porque hoy, que no tenemos ITC, no tiene impuesto interno el combustible pero sí hay un porcentaje fijo que no llega ni siquiera... no sé... es nada, prácticamente nada, no tenemos ningún beneficio los ciudadanos de la Patagonia sur.

Entonces, tenemos que tener mucho cuidado con este tema porque sí vamos a beneficiar a otras provincias cuando nosotros no estamos beneficiados en este momento.

Así que es muy importante, creo, que ese proyecto de resolución para acompañar, sea girado a comisión y estudiarlo, pero profundamente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Para fundamentar un poco más el posicionamiento del Partido Justicialista. El senador Pichetto, de Río Negro, Guillermo Pereyra, Secretario General del Sindicato del Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Lo que buscan ellos es lograr un mecanismo para abaratar los costos de producción que hoy están necesitando, por un lado los yacimientos de Río Negro pero, puntualmente, todo lo que significa Vaca Muerta. El objetivo es justamente eso, abaratar los costos de producción.

Entonces, remitiéndonos al fundamento de nuestro compañero José Karamarko, creemos que lo más adecuado es remitirlo a la comisión para analizarlo y de alguna manera apoyar, pero también haciendo la diferencia en cuanto al planteo histórico que ha tenido la Patagonia.

Para no confundir.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Mismo tema alguno más?

Tiene la palabra entonces el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Sí, señor Presidente, para solicitar que pase a comisión, a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- Expresiones en las bancas.

Bien, entonces, habiendo coincidencia, tomo como retirada la moción del tratamiento sobre tablas y entonces se da ingreso al proyecto y se deriva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

A consideración de todos.

- Se vota.

Queda aprobado el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Seguimos entonces con el uso de la palabra, estaba el Bloque del Partido Justicialista.

Tiene la palabra el diputado Karamarko

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, es para presentar un proyecto de resolución declarando de interés legislativo, para ser tratado sobre tablas porque reúne los requisitos en sentido estricto establecido por la diputada, Argentina Martínez, porque estas Jornadas se van a desarrollar los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015 y la próxima sesión ya excede estos días de tratamiento o de debate en lo que se ha denominado "Implicancias y Debates Formativos de la Economía Social en la Provincia del Chubut", que se va a llevar a cabo en la ciudad de Trelew.

Un proyecto de resolución y uno de declaración para que sea declarado de interés provincial. Así que para que usted lo ponga a consideración de la Cámara, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos ingreso a ambos proyectos y le damos lectura por Secretaría para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las Primeras Jornadas de Economía Social en la ciudad de Trelew denominadas "Implicancias y debates formativos de la economía social en la provincia del Chubut", durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las Primeras Jornadas de Economía Social en la ciudad de Trelew denominadas "Implicancias y debates formativos de la economía social en la provincia del Chubut", durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" sede central y a la delegación zonal de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los proyectos.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, el proyecto de declaración a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 8 -

#### ASUNCIÓN DE NÉSTOR KIRCHNER A LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN EL 25 DE MAYO DE 2003

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, próximos al 25 de Mayo creo que la mayoría de los que estamos presentes, hace doce años escuchábamos atentamente el mensaje del compañero Néstor Kirchner cuando con el 22% de los votos asumía la Presidencia de la Nación.

En nombre de nuestro Bloque, en nombre también de los trabajadores, no estamos rindiendo un homenaje, sino una síntesis de los que han significado estos doce años y en este esquema -por lo menos- hemos preparado un resumen de algunos mensajes que han tenido trascendencia política también a lo largo de estos doce años.

El 25 de Mayo de 2003 el presidente de la Nación Néstor Kirchner decía lo siguiente: "Formo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias, me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a las que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada. No creo en el axioma de que cuando se gobierna se cambia convicción por pragmatismo. Eso constituye en verdad un ejercicio de hipocresía y cinismo. Soñé toda mi vida que éste, nuestro país, se podía cambiar para bien. Llegamos sin rencores pero con memoria. Memoria no sólo de los errores y horrores del otro, sino también es memoria sobre nuestras propias equivocaciones. Memoria sin rencor que es aprendizaje político, balance histórico y desafío actual de gestión. Vengo a proponerles un sueño, quiero una Argentina unida, quiero una Argentina normal, quiero que seamos un país serio, pero además quiero un país más justo. Anhele que por estos caminos se levante de la faz de la tierra una nueva y gloriosa nación, la nuestra."

Éste fue el primer mensaje del presidente Néstor Kirchner. En aquellos momentos trabajamos -creo que la mayoría acá de los presentes- dentro de un proyecto que nos unía a todos y, de manera particular, los trabajadores petroleros el 8 de junio de 2008 tuvimos el orgullo de recibir a Néstor Kirchner quien acompañado del gobernador Scioli, Hugo Moyano se presentaban en nuestro gimnasio petrolero para participar del congreso peronista donde el presidente Néstor Kirchner ponía en funciones al presidente proclamado electo, PJ Provincial, al compañero Mario Das Neves.

En ese momento estaba toda la pelea contra el campo, el compañero Néstor transmitía más o menos estas palabras: "Hemos soportado estoicamente 90 días de extorsión y presión permanente. Les pregunto a ustedes camioneros, petroleros, UOCRA, si podrían vivir 90 días sin trabajar", en referencia a los tres meses de lockout del campo.

Con respecto a los cortes de rutas Kirchner dijo: "Cuando ustedes -por los petroleros- cortaban una ruta decían, ahí salen los patoteros, en cambio cuando salen estos señores a las rutas, desabastecen a los argentinos y aumentan los precios dicen, salen por la democracia. Hay que terminar con esta mentira mediática."

Con respecto a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, aseveró: "El día que Cristina juró por la patria y el pueblo, les puedo asegurar que llegó para pelear por los intereses de todos los argentinos, pero fundamentalmente, por los menos privilegiados y va a cumplir ese mandato con todas sus fuerzas".

"También me presento y transmito que nuestro compromiso es más grande que antes y vengo de manera particular y quiero agradecer como nuestro Gobernador, Mario Das Neves, ha apoyado y está apoyando este proyecto para que se lleve adelante la redistribución del ingreso, y le llevo a Cristina el mensaje que ustedes le dicen que no afloje."

Al concluir este discurso en el gimnasio de petroleros -vuelvo a reiterar, año 2008-, el ex presidente aseveró: "La Argentina tuvo un '55 que nos costó dolores, tuvo un '76 que nos costó treinta mil desaparecidos, pero no tengan duda que nunca más se van a truncar los procesos nacionales y populares, porque nos pondremos al frente y daremos batalla".

En el año 2009, nuevamente lo recibimos al Presidente Kirchner en el gimnasio de petroleros, ya era una situación distinta la que se vivía en el país y en nuestra Provincia.

A mitad del 2009 Néstor Kirchner había llegado a Puerto Madryn. Se había reunido con los compañeros Eliceche, Yauhar, Touriñán, Néstor Di Piero y allí se organizó el acto que se iba a hacer en Comodoro Rivadavia el 19 de noviembre de 2009. Allí, en el gimnasio, nuevamente lo recibimos a Néstor Kirchner porque el Socios Fundadores le fue negado para realizar el acto.

El compañero Néstor Kirchner llegó acompañado por Daniel Scioli, Sergio Urribarri, Jorge Capitanich, Luis Beder Herrera, Daniel Peralta y el Ministro de Planificación, Julio De Vido. Transmitió en su mensaje lo siguiente: "No venimos a traer problemas a los hermanos chubutenses, sean de la idea que sean, hay que entender que el mundo vive momentos difíciles y que para que siga creciendo la Argentina no es momento por disputas menores, por candidaturas, sino es momento de argentinidad".

"Me dijo la señora Presidenta que le diga a todos los compañeros y no compañeros, intendentes de la Provincia del Chubut, al igual que a su Gobernador, que las puertas de su despacho están abiertas, porque ustedes son los portadores del pueblo."

También expresó que había que poner la otra mejilla, haciendo alusión a los ataques recibidos horas previas por personas que tirotearon las unidades básicas en Comodoro Rivadavia.

Ante tantos ataques de la oposición, manifestaba que venía a tender un puente de amor mientras recordó que durante los últimos cinco años, Chubut se vio beneficiada por Nación con un aporte de siete mil millones de pesos en obras.

Luego dijo: "A los que nos quieren agredir, a los que se pongan nerviosos en el país, sigan pensando, debatan, porque del debate surgen las ideas". En ese marco Kirchner reclamó: "Trabajar codo a codo para apoyar a nuestra Presidenta, porque el éxito de ella es el éxito de todos los argentinos". Vuelvo a reiterar, la segunda visita de Néstor Kirchner al gimnasio de petroleros privados.

En el 2010 escuchamos -los que lo seguimos- el último discurso del compañero Néstor que tuvo lugar en Río Gallegos, en el Estadio Boxing Club el 9 de octubre de 2010.

Estaba acompañado por la Presidenta de la Nación, los gobernadores de San Juan, de Neuquén, de Mendoza, de Entre Ríos, de Formosa, de Misiones, de la Rioja, de Salta, de Santiago del Estero, de Tucumán y de Santa Cruz.

El compañero Néstor transmitió: "Estos gobernadores que están presentes aquí vienen a defender con fuerza, no a pelearse con nadie, vienen a defender la institucionalidad y vienen a defender el federalismo de la Patria, para que cada día sea más profundo y más grande".

Transmitió lo siguiente: "Les quiero decir, también, que me van a tener trabajando en la provincia y me van a tener trabajando en la ciudad de Río Gallegos como siempre, un militante más para construir la gran victoria de 2011, para consolidar la transformación y labrar el camino de la ilusión de los tiempos. Y no se



confundan, podemos haber estado distraídos un ratito, un ratito nomás; ahora volvemos por nuestros fueros, volvemos por la victoria, volvemos por nuestras banderas, volvemos para levantar esta querida provincia con toda nuestra fuerza, para que siga siendo y construyendo lo que está haciendo nuestro compañero Daniel.” “También, desde acá le queremos decir a la Presidenta de la Nación que siga luchando con todas sus fuerzas por la Ley de Medios; que siga luchando con todas sus fuerzas para que en la Argentina deje de ser extorsiva la justicia cautelar; para que siga luchando con todas sus fuerzas para seguir consolidando la Justicia; que siga luchando con todas sus fuerzas para consolidar la distribución del ingreso; que siga luchando con todas sus fuerzas para consolidar el federalismo; que siga luchando con todas sus fuerzas para consolidar la derrota de la desocupación, la derrota de la pobreza, la derrota de la indigencia; para que siga consolidando la inversión en todas las provincias de la Argentina, abrazando a cada provincia para construir cada día más justicia y más equidad.”

Este fue, señor Presidente, el último discurso de Néstor Kirchner en Río Gallegos el 9 de octubre de 2010. Algunos políticos que opinaron sobre este acto pusieron en duda sus palabras, y fundamentalmente pusieron en duda el triunfo de Néstor Kirchner, de Cristina en las elecciones del año 2011.

Néstor Kirchner falleció en Calafate el 27 de octubre de 2010; un año después, el 23 de octubre pero de 2011 la Presidenta Cristina fue reelecta a nivel nacional con el 55% de los votos y la Unión Popular de Duhalde - Das Neves con el 5,8% de los votos.

El segundo mandato de la Presidenta Cristina lo conocemos todos y de manera particular los trabajadores petroleros; comenzó con la reversión de las áreas de Repsol YPF; la reactivación de todos los equipos paralizados durante el 2011; la recuperación y salvataje de las PyME regionales fundidas por Repsol YPF; la recuperación de la propia YPF; la Ley de Soberanía Hidrocarburífera; la Ley Provincial de Hidrocarburos; la prórroga de las concesiones; asistencia permanente de la Presidenta de la Nación para habilitar los incentivos que sostengan nuestra actividad en plena crisis internacional; récord de inversiones petroleras en nuestra provincia para el año 2015; récord de movilización de equipos perforadores; perforación de la formación D-129 de petróleo y gas no convencional; proyecto de YPF por las arenas silíceas a Vaca Muerta; proyecto del tren desde el valle del Chubut a San Antonio Oeste para llevar justamente la materia prima de las arenas silíceas a Añelo, Vaca Muerta; la firma de las prórrogas últimas que realizaron la semana que pasó y en el día de ayer en Enap Sipetrol y la adecuación CAPSA a la Ley de Hidrocarburos.

Señor Presidente, después de 12 años, el proyecto nacional y popular está más afianzado que nunca por la firmeza de una mujer que pese a todos los insultos, todas las presiones nacionales e internacionales, todas las campañas difamatorias, con la oposición sistemática de las corporaciones ha logrado -justamente- con su fortaleza y su liderazgo atomizar a la oposición.

Tal como lo dijera Néstor Kirchner en nuestro gimnasio, hace seis años, ante la agresión o la traición, la Presidenta Cristina siempre puso una mejilla pero siempre lo contrarrestó con las decisiones políticas trascendentales para nuestra nación y para nuestra provincia. Y hoy hasta se da el lujo de perdonar las traiciones y sumar más gente al proyecto nacional y popular.

Pasaron 12 años, señor Presidente, y parece que fue ayer porque todavía vemos al compañero Néstor levantando los brazos, abrazando a los niños, a los compañeros, a los ancianos. Lo más importante, señor Presidente, usted y todos los que estamos aquí presentes lo sabemos, lo más importante, señor Presidente, es que Néstor Kirchner sigue vivo, gobierna con la Presidenta de la Nación, con la Presidenta Cristina, afianzando el proyecto de inclusión social iniciado hace 12 años. Siempre dentro del Partido Justicialista porque como lo enseñara Perón, Eva Perón y Néstor Kirchner nunca se renuncia a las convicciones y nunca se renuncia a la lucha.

Éste es el recordatorio y el homenaje del Bloque del Partido Justicialista para el compañero Néstor Kirchner. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso, mismo tema.

**SR. RISSO:** Es el mismo tema pero ya era mi turno para hablar en la Hora de Preferencia. Bueno, quiero hacer un comentario sobre lo que acabamos de escuchar.

Presidente, no niego, no soy quién, no me atrevería a cuestionar el derecho de cualquier persona a expresar sus sentimientos, cualesquiera sean los sentimientos, incluso, los sentimientos políticos. Pero lo que no tiene derecho ningún dirigente, Presidente... además tampoco tengo dudas que en esta provincia, lo hemos dicho muchas veces, las decisiones que se han tomado hacen que algunos vean una realidad que no veo, por lo menos yo personalmente no veo y, evidentemente, hace que algunos estén mejor que otros. Los tiempos y los hechos los expresen y los lleven a expresar porque les ha ido mejor que a otros.

Nadie tiene derecho, Presidente, en una Hora de Preferencia, insisto, respeto muchísimo, lo sabe el diputado Gómez, sabe que respeto el derecho del Sindicato de Petroleros, a los trabajadores del petróleo, a cualquier justicialista, a cualquier kirchnerista que puedan expresar sus sentimientos y su opinión, eso no me atrevería a cuestionarlo.

¡Pero no podemos substituir, Presidente, los hechos políticos con el reconocimiento y el homenaje al 25 de Mayo! En esta Hora de Preferencia nosotros tenemos que hablar del 25 de Mayo como el acto, la fecha que es parte de la historia que nos alcanza y nos cobija a todos los argentinos, que es la independencia del país; no se puede substituir, Presidente.

El doctor Néstor Kirchner, que fue Presidente de la República, murió- por lo que dijo el diputado Gómez, en el mes de octubre de 2010. Tiene todo el derecho y las circunstancias hicieron que el Presidente Néstor Kirchner decidiera asumir su mandato -si mal no recuerdo- un 25 de Mayo pero de ahí a substituir el homenaje y el mensaje que esta Cámara debe expresar a la fecha patria, a los padres fundadores, a quienes lucharon por la independencia de la Argentina por un hecho político, me parece que es un exceso.

Lo quería expresar aun reconociendo el derecho que tiene el diputado Gómez pero pensé que iba a hablar e íbamos a rendir un homenaje a los padres de la Patria, al 25 de Mayo. Después, hay margen, hay tiempo para las cuestiones políticas y partidarias. Lo importante es rendir ese homenaje.

Eso es lo que quiero expresar, Presidente, no dejar pasar esta Hora de Preferencia sin que la Cámara exprese el recuerdo al 25 de Mayo de 1810.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Sí, tomo el llamado de atención del señor diputado Risso pero creo que o no me expresé bien o me mal interpretó; lo que yo transmití al inicio de mi alocución es que al estar próximos al 25 de Mayo, nosotros desde el Bloque del Partido Justicialista queríamos recordar el hecho significativo de la asunción de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación, fui clarito y todo lo que ha significado a partir de esa fecha la gestión de un Gobierno Nacional al frente de la conducción de los destinos de la Nación.

Así que si él se sintió mal o mal interpretó le pido las disculpas del caso pero la idea de nuestro reconocimiento a Néstor Kirchner pasaba por ahí y no queríamos dejar pasar esta fecha tan importante - política- para todo lo que significa el Estado Nacional y popular y donde la mayoría absoluta de esta Legislatura ha sido consciente de que los hechos sucedieron de esta manera. En un principio apoyamos todos los que estamos acá, la mayoría, después el destino hizo que nos separáramos, aparentemente y ojalá se pueda volver a dar esa situación del 2003, pero lo único que quisimos hacer es rendir homenaje a la memoria, a la gestión y al pensamiento de Néstor Kirchner, Presidente, que asumió el 25 de Mayo de 2003.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Montes.

**SR. MONTES:** Gracias, compañero Presidente. Lamento no coincidir con el colega Risso, porque recordar la Revolución de Mayo implica también conocer por qué se llama Revolución, la Revolución de Mayo. Y debo reconocer que después de los '90, cuando aparece el compañero Néstor Kirchner en la Presidencia, podemos volver a hablar de revolución.

O sea, estamos haciendo un homenaje al día 25 de Mayo, como uno de los principios revolucionarios de cambiar el paradigma de dependencia que aún tenemos, pero estamos intentando cambiar de alguna manera -y con la voluntad popular de todos los argentinos- ese paradigma.

Creo que hoy enfrentar al imperio de la forma en que lo hemos hecho, liderando a nivel internacional la defensa del pago de nuestras deudas de acuerdo a nuestra capacidad de pago y planteando la usura internacional como uno de los defectos más grandes del capitalismo, creo que en principio estamos dando esa batalla ya no en soledad, porque no son pocos los que han adherido a estas posiciones que creo que nos engrandecen. No sólo eso, sino también la lucha por los derechos humanos.

Hoy el pueblo Argentino ha logrado hacer justicia y hay más de 600 militares que atacaron la dignidad de los seres humanos de nuestra Nación y es como volver a colocar a la justicia por ante el odio.

Queremos que estén presos los que cometieron delito, verdad y justicia. Por eso que recordar el 25 de Mayo y en esto coincido -aunque creo que ésa no fue la intención del diputado Gómez- que sí, efectivamente, estamos en un proceso revolucionario que lógicamente vamos a seguir apoyando, por lo menos desde esa banca.

Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras y señores diputados, más allá de coincidir en gran parte con las expresiones de mi compañero de Bloque, diputado Gómez, que ha hecho un racconto histórico de la personalidad del doctor Néstor Carlos Kirchner, quiero agregar lo mío... en memoria de un gran Presidente, un gran Presidente y hoy en la actualidad estamos siendo gobernados por una gran Presidenta, que es la doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Personalmente tuve el gusto de estar junto a él en el momento que usted asumía como intendente de la ciudad de Trelew. La verdad es que eso que ocurrió, que un presidente de la Nación esté en la asunción del intendente de una ciudad -cualquiera sea, que esté ubicada a lo largo y a lo ancho del territorio argentino- difícilmente vuelva a suceder.

Kirchner, gobernando la Nación, siempre a través de su famosa frase, propugnaba con sus decisiones políticas que la Patagonia deje de ser el patio trasero, y se avanzó muchísimo en ese aspecto. Falta mucho por hacer por supuesto, pero cortó, hay un punto de inflexión hacia atrás y, a no dudarlo, que dentro de lo que llevó adelante como políticas públicas, la Patagonia y particularmente la Provincia del Chubut se vio beneficiada.

Cuando el diputado Gómez habla del 25 de Mayo de 2003, es la fecha en que asumió el presidente Kirchner. A partir de ese momento, tuvo que tomar decisiones muy fuertes, que provocaron reacciones a nivel interno y particularmente en el ámbito internacional.

Si nosotros analizamos esas decisiones políticas, transformadas en políticas públicas, debemos tener presente que Kirchner sostenía en ese tiempo que la única forma de distribuir riqueza era generándola y que era indispensable que el Producto Bruto Interno se duplicara y que el tiempo prudencial para lograrlo era de 15 años.

Fíjese hasta qué punto sus previsiones fueron cumplidas que, luego de transitar una década del gobierno encabezado por Néstor en su momento y por Cristina ahora, allá por el 25 de Mayo de 2013, nuestro país, la República Argentina, había duplicado su Producto Bruto Interno; de 200 mil millones de dólares pasó a ser de 510 mil millones de dólares.

Pero para que eso suceda también tuvo que tomar decisiones importantes. En principio, dejar atrás la forma de proceder de distintos gobiernos a nivel nacional, que estaban vinculados con las recetas que les imponía el Fondo Monetario Internacional. Y para ello tomó una decisión esencial, que fue pagarle al Fondo Monetario Internacional 9.800 millones de dólares y dejar atrás ese camino nefasto de hacer lo que desde el exterior le mandaban a hacer a los presidentes argentinos.

Pero también puso en práctica la mecánica del desendeudamiento progresivo, logrando que por ejemplo de lo que se les debiera a los acreedores privados pudieran descontarse 75 mil millones de dólares.

Ésa fue una de las formas de avanzar sobre lo que se quería hacer en este país y con un pensamiento y una frase que lo decía todo: vamos a pagar sin sacrificar al pueblo argentino, vamos a pagar con lo nuestro.

Es decir, primero hay que satisfacer las necesidades de nuestro pueblo y con el remanente pagarle a los organismos internacionales.

Para ello también puso en práctica lo que tiene que ver con los superávit mellizos, el superávit fiscal y el superávit comercial. Y, por supuesto las políticas de distribución de la riqueza en cualquiera de sus vías de aplicación.

Yo no tengo ninguna duda que así como Perón sostenía que el Movimiento nacional nace, tiene su génesis en la Primera Junta, luego con San Martín, Rosas, Irigoyen y Perón, sin, digamos, sin ninguna duda como lo dije anteriormente, debemos continuar reconociendo ese mérito tanto a Néstor como a Cristina.

Por eso lo recuerdo con mucho cariño al Presidente Kirchner, que, no tengo ninguna duda, nuevamente lo digo y pongo énfasis en ello, que ha puesto, puso en marcha un proyecto nacional tal cual lo pregonaba, lo sostenía el Presidente Perón. Porque nadie se realiza en un país que no se realiza. Y si nosotros evaluamos, tomando como referencia ese magnífico informe que realizó a las dos Cámaras quien fuera el Jefe de Gabinete del Gobierno de Cristina, el doctor Juan Manuel Aval Medina, con motivo de cumplirse diez años de este Gobierno, encabezado en su momento por Néstor y luego por Cristina, se van a dar cuenta que, a pie juntillas, siguieron ambos los lineamientos del General Perón.

Por eso, emocionado digo lo que digo y lo recuerdo al doctor Néstor Carlos Kirchner.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Félix Ernesto Sotomayor.

**SR. PRESIDENTE** (Sotomayor): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 9 -

## EXPLOTACIÓN DE ARENAS SILÍCEAS EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Insisto en el concepto, el Parlamento, la Legislatura, debe ser expresión, todos tenemos sentimientos, todos tenemos historias, compartimos historias y si nos ponemos a narrar todos nuestra parte de la historia, nuestra opinión de la historia o lo que pensamos, se desviaría el fin esencial de la vida parlamentaria provincial que es tratar las cuestiones del Estado Provincial.

Incluso, Presidente, hay que hacer un gran esfuerzo para que ese revisionismo histórico no nos desvíe de lo principal y lo importante que, en definitiva, es defender los derechos de la Provincia. Incluso y muchas veces contra las políticas nacionales. El caso de YPF y las arenas es el mejor ejemplo.

Presidente, éste es uno de los temas que yo quiero, que queremos introducir en esta Hora de Preferencia. Primero expresar, más allá de lo que ha resuelto la Cámara, que es verdad, el Bloque oficialista, la diputada Martínez se había comprometido y lo cumplió, de derogar una Resolución de la Dirección de Minas que atentaba contra los intereses provinciales. Se recuperó la vigencia de la Ley de Canteras del año '89 y esto permite que en esta instancia, Presidente, la cuestión impositiva favorezca un poquito más al Estado Provincial, pero no ha terminado la discusión, no debería terminar la discusión y no debería terminar el análisis de la defensa de los intereses de la Provincia.

Acá hay dos proyectos presentados, prácticos, concretos, que tienen que ver con nuestra realidad y con nuestra propia historia, que es definir, Presidente, que las arenas y los recursos naturales del Estado provincial no salgan sin procesarse. Que si la renta o el recurso natural tienen una importancia, con los debidos controles, obviamente, que debe prestar el Estado, que falla recurrentemente en esto, signifique beneficio, inversión y genere a favor de la ciudadanía de Chubut expresada en un Estado que recauda el dinero y que pueda prestar esos servicios, y que los beneficios de las actividades lleguen a todos los chubutenses y no a unos pocos que están contentos, obviamente si les va bien, pero la responsabilidad de la distribución de la renta la tiene que tener el Estado Provincial. Ni el capital privado, ni los sectores, ni las organizaciones sectoriales la va a hacer si no la hace el Estado, no lo hace absolutamente nadie.

Pero, señor Presidente, a pesar de que está pendiente el tema de las arenas para la explotación del fracking, pone en evidencia algo que en el mundo se está discutiendo y que hace que Chubut sea el mejor ejemplo de lo que pueda ocurrir cuando quienes conocen el valor de los minerales, quienes conocen el valor de los recursos naturales, no lo difunden, impiden que la sociedad tome conocimiento especulando con su propio beneficio. La vida es el mejor ejemplo, ¿cuántos de nosotros el año pasado desconocíamos la importancia de las arenas o el valor medido en cientos de millones de dólares?

Nosotros el año pasado, en diciembre, expresamos: "miren, van a llevarse arenas por 100 millones de dólares", y después resultó que eran 500 millones de dólares, pero eran por año, lo que el país se ahorra en importaciones o pérdida de divisas, y eso sale de Chubut.

Y si el Estado no es advertido fíjese hasta dónde se llegó que ni siquiera hay una legislación específica, todavía hoy están discutiendo si las arenas son de primera o tercera categoría o qué legislación le van a aplicar, o que aparecen funcionarios que dictan resoluciones que podrían haber generado un desfaldo al Estado, como es tender a aplicar el canon minero a una cuestión como las arenas.

De más está expresar que el canon minero se refiere a inversiones de miles de millones de dólares, y como ha expresado muy bien el diputado Petersen, el propio Estado dice que las arenas son superficiales y que alcanza una pala y un camión para transportarla.

Por eso, la cuestión no está definida ni muchísimo menos y deberíamos seguir avanzando en esto.

Pero, señor Presidente, hay otra cuestión que nosotros queremos expresar para alertar, para que quede incorporado, para que incorporemos a la discusión lo que son las tierras raras, que para mí también es una novedad, señor Presidente. El cerio, el disprosio, el terbio, el europio, el escandio, el gadolinio, holmio, iterbio, itrio, lantano, lutecio, neodimio, praseodimio, prometio y samario, son tierras, señor Presidente, son elementos de la naturaleza que se utilizan para los reactores nucleares, para la construcción de las baterías, para la fabricación de las bombillas de bajo consumo, lámparas fluorescentes, para los motores de los aviones, para aparatos de rayos láser o de rayos equis, para la construcción de los motores de los autos. Tierras raras, señor Presidente, para los celulares, para las computadoras. Tierras raras que han aumentado su valor porque no las conocemos, las desconocemos, y genera un mercado en el mundo del cual hoy es China, al igual que las arenas, fíjese que las arenas silíceas las importaba China y las importa todavía China. Estos elementos, estos 17 elementos nuevos, a partir del Siglo XIX, se fueron incorporando en la necesidad de industrialización y han aumentado el valor.

En la Provincia del Chubut, señor Presidente, no sabemos qué cantidad de arenas raras hay porque el Estado no lo hace.

Hay una denuncia de un Fiscal Federal contra Minera la Lumbrera por evasión de 17.000 millones de dólares, por evasión impositiva, señor Presidente, por no haber pagado las exportaciones que ha hecho Minera La Lumbrera en tierras raras porque el Estado no las conoce, no las conoce la sociedad como nosotros no conocíamos las arenas, la importancia de las arenas para el fracking.

En el Estado Provincial, señor Presidente, deberíamos estar alertados para conocer mediante los informes, los estudios que existen en el mundo para saber la existencia o no de este tipo de minerales, especialmente en nuestra provincia, para defender nuestros derechos, señor Presidente.

Porque, honestamente, no sabemos cuánto de tierras raras se va con las arenas, ¡no lo sabemos! o cuánto de tierras raras o de estos famosos 17 elementos que acabo de mencionar -que usted, seguramente, no los conoce como no los conocía yo- y que existen hoy en el mercado, Presidente, y generan movimientos de miles de millones de dólares.

Tanto es así que se llegó a nivel internacional, especialmente en Estados Unidos y Europa, a generar preocupación por el dominio de China sobre estas tierras raras y el dominio que puede ejercer hoy China sobre los mercados occidentales, si priva y además maneja el precio disminuyendo la cantidad de estos elementos, la venta de estos elementos. Fíjese, estamos hablando de miles de millones de dólares y el Estado Provincial no lo conoce.

La experiencia que nos ha dejado el tema de las arenas, que es un tema que debemos seguir debatiendo, debe seguir con este análisis y este estudio para que no nos vuelvan a engañar, Presidente. Estuvimos a un tris de que a la Provincia del Chubut le robaran miles de millones de dólares si no

reaccionábamos por la defensa de las arenas. Algunos llegaron a decir -y yo entiendo el razonamiento, pero no lo comparto- que como se trata de YPF está bien que se las lleve.

Fíjese hasta dónde hemos llegado, Presidente: ¿cuántos proyectos en la Provincia del Chubut se han presentado para lograr un ferrocarril? ¿Cuántos proyectos en el Senado, en la Cámara de Diputados para que la Provincia del Chubut pudiera estar comunicada nuevamente por el sistema ferroviario al resto del país? ¡Nunca nos dieron ni cinco de bolilla!

Ahora, de golpe, aparecen y hablan del tren que va a unir Trelew con Sierra Grande... con San Antonio, perdón, para transportar las arenas nada más. ¡Lo que no ha costado! No se habla ni siquiera de un proyecto de desarrollo para la Provincia del Chubut, sino porque beneficia al negocio de alguien; son capaces de desarrollar un tren, un ferrocarril, Presidente, no a favor de la Provincia sino para que lleguen las arenas más rápido a Vaca Muerta. Y no logramos que se hable ni siquiera de la industrialización en la Provincia del Chubut.

Esto es lo que nos ha ocurrido a los chubutenses por estar, a veces, mirándonos demasiado el ombligo mientras hay otros, Presidente, que prestan mucha atención a los negocios y ven qué nos pueden sacar.

Y en la minería ocurre exactamente esto. Por eso la importancia de derogar la ley de promoción minera de Menem y renunciar a la adhesión a la ley de promoción minera para no seguir presos de esos beneficios que otorgó un régimen que estoy seguro que ninguno de nosotros compartió y que genera una estafa, un desfalco a las economías provinciales. Y derogar nuestra propia ley de promoción minera.

Ésta es la parte de la historia que tendríamos que estar discutiendo y debatiendo: ver cómo recuperamos lo que es nuestro, de una buena vez, y lo administramos nosotros para protegernos, pero no solamente económicamente. Porque a un Estado poderoso, a un Estado que recupere sus recursos, a un Estado que tenga plata, ¡no lo van a engañar! ni van a poner en peligro su medio ambiente. Un Estado pobre, un Estado que no tiene técnicos, un Estado que no investiga, un Estado que no tiene funcionarios que estén a la altura de las circunstancias hace que cualquiera especule con un negocio, aún a costa de nuestro medioambiente, aún a costa del agua del Chubut.

Nosotros lo hemos dicho. Río Negro, Neuquén, se pueden dar el lujo que nosotros no. El río Negro mueve 800 metros cúbicos por segundo, Presidente. Nosotros todos los días vemos acá lo que es el río Chubut, ¡da pena!, ¡da pena!; no debe mover ni 20 ni 30 metros cúbicos.

Más arriba de la represa el río Chubut parece un arroyo y nosotros lo estamos arriesgando. Es toda el agua que tenemos, ¡no hay más!

Perdemos el río Chubut, se contamina el río Chubut -lo vamos a repetir todas las veces que sea necesario... un Estado torpe, un Estado vaciado, un Estado que no defiende lo que tiene que defender permite la contaminación del río Chubut y pone en peligro nuestras vidas, nuestro desarrollo económico, nuestro futuro.

Si la pileta de lixiviación de Paso de Indios, de explotación de uranio de la época del proceso contamina el río con aguas pesadas, Presidente, no tenemos futuro.

Esto es lo que tendríamos que estar discutiendo. Tenemos un Ministro de Medio Ambiente que ha desaparecido de los medios, ahora, no existe más. Musmeci debe seguir cobrando el sueldo supongo, se lo deben estar regalando, porque no apareció más en los medios. Tiene pendiente una visita a esta Legislatura para debatir estas cuestiones. ¿A dónde está?

Para debatir esto, Presidente, que ni siquiera es una cuestión de oficialismo u oposición, que no es una cuestión de filosofía o partidaria, ni siquiera, es una cuestión, Presidente, de lo que nos parece, es una cuestión de lo que debemos hacer, es nuestra obligación, garantizar, ¡garantizar! que las aguas del Río del Chubut no estén contaminadas por metales pesados, que no tiene uranio, que no tiene radio, que no tiene plomo. ¿Dónde está la respuesta del Estado, Presidente? Un Ministro que dice que no puede controlar la minería, ¿dónde está?

No puede ser, Presidente, que sigamos discutiendo, como me ha ocurrido recientemente ayer, en Puerto Madryn, sobre el Proyecto Navidad y el derecho de la meseta y la responsabilidad del atraso de la meseta, por no poner en marcha los proyectos mineros, como si la responsabilidad o el futuro de la meseta o la situación actual de la meseta fuera, por el sí o por el no a la mina.

Es la realidad del propio Estado, Presidente, un Estado que nos debe interesar el destino de los vecinos, de los chubutenses de la meseta. Pero, también, el destino de los chubutenses de Puerto Madryn, que no tienen hospital que funcione, o los chubutenses de Comodoro Rivadavia que quieren que hablemos de la realidad, o de la Subsecretaría de Trabajo, o del Centro de Día de Comodoro Rivadavia haciendo medidas de fuerzas, son funciones centrales del Estado, porque no cobran, porque es un Estado vaciado, o el Ministro de Seguridad dando pena a ver si consigue los patrulleros para cubrir las cuadrículas.

Y estamos hablando del Proyecto Navidad, miles de millones de dólares de las arenas, 500 millones de dólares por año, del petróleo, 70 mil millones de dólares. Bulgheroni que se robó 3000 millones de dólares, pero hay miles de millones de dólares y el Estado, Presidente, asumámoslo de una buena vez, no tiene, no tiene la posibilidad de hacer los controles, de decirnos si las aguas del Río Chubut están contaminadas, si las aguas del Río Senguier están contaminadas o no, si vamos a tener agua en Comodoro, si el agua que tenemos en Comodoro, Presidente, es pura o no, si las piletas de tratamiento alcanzan, ésta es nuestra realidad.

No puede ser que sigamos peleándonos entre nosotros, porque lo he vivido, a ver si es si o no a la mina como si fuera, como si eso dependiera del futuro económico de todos los chubutenses y no es cierto. Porque tenemos funcionarios que no están a la altura, porque Presidente, si no se puede avanzar en ese debate por culpa de los funcionarios que no dan la cara que son cagones, porque, mire, hasta la mesa sacaron. Acá tendría que estar dando Musmeci, poniendo lo que tiene que poner, venir a explicar lo que hizo y lo que no hizo. ¿Cuánto hace que se aprobó la interpelación? ¿A dónde está? ¡Es nada más y nada menos que el Ministro de Medio Ambiente, Presidente! ¡Nada más y nada menos que el Ministro de Medio Ambiente! ¡Y no está!

Me llama la atención que hasta la mesa de interpelación ya no tenemos, me hace acordar a Vargas ¡se la llevaron! Ni de casualidad, ni por casualidad, Presidente, se podía traer a un Ministro a dar explicaciones.

Mire de lo que estamos hablando, no estamos hablando, ni siquiera de las cuestiones electorales, quién gana o quién pierde, estamos cerquita. Pero qué vamos a dejar nosotros como Parlamento los que van a venir después de nosotros. Todo sin responder, Presidente, todo sin responder.

A mí me preguntan ¿y el agua del Río Chubut? ¡Y no lo sé! ¡No lo sé! Es una vergüenza. Como ayer que me dijeron que el IPA tiene el estudio del agua, como no lo aprovechan. Pero si el estudio del agua que tiene el IPA, lo hizo la consultora que contrató la minera. Yo no quiero eso. Hasta me hablan bien de la consultora, me importa tres pitos, yo lo que quiero saber es el estudio que tiene que hacer el Estado Provincial.

El Estado Provincial me tiene que explicar a mí, nos tiene que garantizar que el agua no esté contaminada. ¿Dónde está?, hay un Ministro, en serio, Presidente, lo digo para ver si le llega, lo digo y pido

disculpas a mis pares mujeres, a ver si tiene los cojones para venir, que ponga lo que tiene que poner, que venga acá y dé la cara; tiene que dar la cara, ¿dónde está?, Presidente. Algunos hablan insólitamente de que no sirven las interpelaciones. Pero, ¡por favor, cómo no van a servir las interpelaciones!, ¡cómo quieren que hablemos con los funcionarios!, ¡qué vengan y den la cara!, si no vienen, Presidente, es porque sirven. Si no sirvieran estaría lleno de ministros desfilando acá, pero como sirven, no vienen, no tienen las pelotas para venir.

Eso tiene que ver que ver con la responsabilidad, además es una falta grave. Y las interpelaciones, Presidente, no son una pelea a ver quién gana o quién pierde; las interpelaciones son un debate de temas centrales, centrales de hoy que tienen que ver con el mañana y tenemos que agotar.

Por eso, Presidente, el tema de las tierras raras, que quede constancia en la versión taquigráfica, miren, las tierras raras son 17 elementos, no es un invento nuestro, no salen, no lo estoy leyendo en la Revista Muy Interesante...

**SR. KARAMARKO:** ¡Acá la tengo!

**SR. RISSO:** Bueno, Presidente, lo estamos diciendo por la experiencia que hay en el planeta, en el mundo. Mientras nosotros hablamos y dedicamos la atención a otras cosas que, quizás, no sean tan importantes, quizás son importantes para nosotros como personas pero no para la sociedad, por otro lado hay quienes nos joden.

- 10 -

### EXPLORACIÓN DE MINAS DE ORO DE PETROMINERA

Otra cuestión, que quiero plantear, Presidente, y está dentro del mismo tema que es el predicar con el ejemplo, alguien puso acá, predicar con el ejemplo. Resulta que Petrominera tiene minas de oro, es titular de minas de oro, creo que son -en nuestra provincia hay declaradas 50 minas de oro-, 33 de cobre, 27 de plata, 9 de uranio, 3 de cuarzo, 3 de molibdeno, 2 de fluorita, 1 mina de hierro, 1 de plomo y 1 de bentonita. De esos yacimientos, el Estado Provincial, a través de Petrominera es dueña de un yacimiento de plata en Gastre con el nombre de Pampa III; dos minas de oro en Gastre que se denominan Sierra Cacique I y II y otras dos minas de oro, plata y cobre llamadas Paso del Sapo I y II en Cushamen. La provincia es titular de estas minas.

Ahora bien, se habla, Presidente, incluso, de funcionarios provinciales que la minería puede ser la solución para estas regiones. Coincidimos en que no es una solución si contamina y enferma. Está plenamente vigente la Ley 5001 que determina claramente y no permite la minería a cielo abierto con cianuro y elementos contaminantes.

Bueno, ¿por qué el Estado Provincial, el Gobernador que tanto le gusta hablar de licencia social...? ni debe saber lo que debe decir, como si la licencia social pudiera impedir o no algo si no está legislado en la ley y bien definido qué es. ¿Por qué no pone en marcha algún proyecto de estos, de explotación de oro que no sea a cielo abierto y con utilización de contaminantes? ¿Por qué no le demuestra a la sociedad, Presidente, el gobierno de la provincia si es posible la minería no contaminante como dicen las mineras?; sin utilización de cianuro, sin poner en peligro las aguas, sin poner en peligro la salud de la población.

Esto va a generar empleo, va a generar empleo para solucionar el desempleo de chubutenses que viven en cualquiera de estas regiones. Bueno, le pedimos al Gobernador que ponga en marcha algunos de estos proyectos mineros, el propio Estado Provincial, no el negocio con una empresa. ¡El Estado!, que genere el trabajo que pueden generar todas estas minas que tiene Petrominera y el Estado Provincial en la meseta pero que no contaminen, que defiendan el agua, que defiendan el aire y que defiendan el trabajo de los chubutenses. ¿Por qué no lo hacen?

Que demuestren, Presidente, a ver si es posible la minería -en estas condiciones- es posible o no como dicen, que lo prueben porque si el Estado no lo hace, Presidente, quiere decir que no es posible. Si el Estado no lo hace, teniendo estas minas, no es posible sin contaminar el aire, sin contaminar el ambiente pero, además, lo más importante -si se pusieran en marcha estos proyectos mineros- además de generar empleos, además de demostrar -si es que se puede demostrar- que sin cianuro se puede explotar el oro, ganaríamos mucha plata, Presidente, ganaríamos mucha plata porque no es una empresa minera, el Estado se quedaría con eso.

Y si el Estado nos va a decir que no tiene la plata, ¡pucha, han hecho negocios en esta Provincia por miles de millones de dólares!; si no tienen la plata para esto, Presidente, que se asocie en estas condiciones pero que le demuestre a la gente... esto sería un legado, Presidente, como la gente, como corresponde. Esto sería demostrar porque si no seguimos con el verso, es una especulación electoral llegar a octubre y no hablar del tema, para que una vez superado el resultado electoral de octubre, después viene la avalancha otra vez.

Y ahí va empezar otra vez la discusión y la pelea y acá no se trata, Presidente, de posiciones extremas, sino de encontrar lo que es más positivo.

Entonces queda hecho el desafío, si hay honestidad, si hay honestidad que venga Musmeci a explicarnos las cuestiones pendientes de explicación vinculadas al control medioambiental y a la responsabilidad de su Ministerio. Y si hay honestidad que el Gobernador Buzzi ordene que se pongan en marcha alguno de estos proyectos, sin cianuro, conservando el agua y generando trabajo para la gente, a ver si es cierto que la minería genera trabajo para la gente.

- 11 -

### SISTEMA ACUSATORIO PROCESAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Voy a cambiar de tema, Presidente. El último tema que quiero plantear lo voy a hacer lo más breve posible, tiene que ver también con una cuestión filosófica y yo diría que estoy seguro de que lo compartimos como abogado, como político, lo compartimos, Presidente.

Es el tema de la defensa que hemos hecho a lo largo de nuestra carrera política, en nuestra profesión de abogados, pero especialmente en nuestra carrera política, cada vez que tuvimos oportunidad de defender el sistema acusatorio procesal. No dejar atrás el sistema inquisitivo de la historia de la inquisición, de los gobiernos de hechos, del sistema de los juicios penales orales, con todo lo que eso implicaba y lo que defendimos y luchamos por el sistema acusatorio.

El sistema acusatorio que tanto se disputa, está en nuestra Constitución, Presidente, no es un invento, no es que filosóficamente compartamos una filosofía que nos lleva a que la Justicia funcione mal. No, nuestro sistema de vida como sociedad está más cerca del sistema acusatorio, que es el respeto del derecho de las personas, la presunción de inocencia, el ser juzgado en forma objetiva, el ser acusado en forma objetiva y con

la plena vigencia del derecho de defensa, que el inocente sea declarado inocente y que el culpable sea declarado culpable.

Esto es un principio rector. Y el sistema acusatorio en esta Provincia el primer paso que se dio fue en año '87 o '88 -no recuerdo- con el sistema Levene... con el Código Levene. Un sistema parcial, pero fue el primer paso -que costó mucho- con el aporte de los dos Bloques de aquel momento el Justicialismo y el Radicalismo -no me acuerdo pero creo que también estaba el MID- y se dio un gran paso. Se seguía parcialmente con el sistema escrito.

Después se dio el otro gran paso cuando vino Maier y se avanzó, el sistema acusatorio básicamente es separar el rol del que acusa del que defiende. Antes, un juez de instrucción, Presidente, era un juez que controlaba que no se violara la ley y conducía la investigación.

El sistema acusatorio separó y separa eso... el fiscal no tiene nada que ver, el fiscal tiene la obligación, la responsabilidad -el titular de la acción pública- de investigar cuando hay una persona o se investiga un hecho ilícito que puede ser delito de acuerdo al Código Penal; el fiscal investiga en el marco de lo que establece la Constitución, que es la independencia del fiscal, la objetividad del fiscal. Y juzga y conduce el juicio un juez que no tiene nada que ver con la investigación, por eso se dieron vuelta las cargas de trabajo.

Hoy un juez está esperando que el fiscal le traiga la acusación y el juez, Presidente, especialmente el juez de garantía, controla que no se violenten las leyes.

Y después están los tribunales de juzgamiento, donde también llega la defensa, la fiscalía y la acusación claramente diferenciada, jamás el que juzga sabe o investiga. Y todos hemos reivindicado eso. De ahí la importancia que tiene cuando se eligen los jueces, Presidente, por eso el Consejo de la Magistratura, por eso el control del Legislativo y la importancia que tiene cuando se eligen los fiscales, es central; porque el fiscal, Presidente, tiene más obligación de ser objetivo que el propio juez, porque el fiscal investiga. El juez por supuesto que tiene ser objetivo y aplica la ley general al cada caso en particular, juzga y decide con los aportes de la acusación y la defensa, si se es inocente o si estamos en presencia de un delito.

Pero el sistema acusatorio en sí mismo es peligroso. En este país demostró ser peligroso cuando se avanza sobre la Justicia, cuando la Justicia deja de ser independiente.

Le aclaro, Presidente, que el sistema acusatorio puro hoy está en el Chubut, hay otras jurisdicciones provinciales que no lo tienen.

Todos vimos lo que ha pasado y lo que pasa, Presidente, en el caso Nisman con el rol de la fiscal y las impugnaciones y los cuestionamientos. ¡Claro!, porque si el fiscal -o la fiscal en este caso- no es objetivo e independiente en la tarea y se vuelca y se deja alcanzar o influenciar por alguna de las presiones que hay, cuando el caso tiene mucha repercusión, pone en peligro a la Justicia; no ya los jueces, antes eran los jueces, ahora son los fiscales.

Si el fiscal deja de ser objetivo, si el fiscal no hace lo que tiene que hacer, la sociedad está indefensa, porque la ley dice que el titular de la carga de la acusación es la fiscalía o la querrela en su caso. Y la querrela, el querellante o el acusador -que ahora voy a dar el ejemplo-, siempre está en inferioridad de condiciones, porque la fuerza de la investigación, Presidente, la tiene el fiscal.

¿Qué hace la querrela? La querrela sugiere, pide. Pero si el fiscal no le da pelota, no avanza. Si el juez de garantías también empieza a trastabillar, la querrela queda indefensa. Y la querrela, Presidente, siempre es un interés particular. El interés público está en la fiscalía. Cuando la fiscalía fracasa, fracasa el sistema judicial penal. Ya no son los jueces.

Esto que hemos debatido tanto tiempo en la provincia, la culpa de los jueces, la benignidad de los jueces. Vemos fallos de jueces que obviamente fallan y fracasan, como el caso del violador y tantas otras cosas más, tomando en cuenta que jamás una decisión va a satisfacer a todo el mundo. Pero convengamos, Presidente, que hay roles que son sagrados.

En la provincia del Chubut el sistema acusatorio nació herido, ¡nació herido!, Presidente. Cuando se saca un procurador políticamente y se pone un procurador políticamente, genera sospecha. Lo hemos dicho hasta el cansancio. Si el procurador que estaba es desplazado, pero no es desplazado justamente por no cumplir con sus funciones de objetividad e independencia, sino que es desplazado porque no me gusta lo que piensa y se pone a alguien que piensa, empieza a fracasar el sistema. ¿Por qué fracasa el sistema?, porque tengo dudas de la objetividad de quien es el titular de la acción pública.

Entonces, empezamos a estar en peligro todos, porque dependemos de que el titular de la acción pública no nos mire con cara fea o no nos enojemos con él ni tengamos una discusión de tránsito, o que no seamos enemigos, porque estamos expuestos simplemente al hecho de la denuncia.

Mire, Presidente, es tan fuerte el poder de los fiscales en el sistema acusatorio que pueden destruirle el prestigio a una persona simplemente haciendo una denuncia, por esto de que la sociedad -¡la sociedad!- rápidamente condena y, además, ante la denuncia del gran titular del diario, lo chiquito cuando se declara a una persona inocente. De ahí la importancia, ni hablemos del oprobio de estar sometido a una acción judicial; bueno, todas estas cuestiones que todos conocemos.

Pero lo que no debe hacer nunca un fiscal es dejar caer la causa por intereses que no son judiciales. Hemos denunciado el caso de "Taíto". Nosotros en su momento presentamos una denuncia por malversación e incumplimiento de los deberes de funcionario público. Lo digo porque he sido denunciante, sigo siendo denunciante, lo hice como legislador de la Provincia. Y se cayó, Presidente, por negligencia de la fiscal, por no haber acusado. Tengo copia del expediente, estamos juntando todos los antecedentes, con pericias que condenaban mínimamente el incumplimiento de los deberes. Y se cayó, no porque haya sido absuelto porque fue inocente. Se cayó porque la fiscal no actuó. Y como la legislación procesal establece plazos de investigación; sistema acusatorio, si no se cumplimenta, se cae. Ahí tiene el primer caso.

Después, hicimos otra denuncia más, el caso Barilari. Termina, Presidente, cayéndose para todos los funcionarios. El único que queda en pie -que no sabemos qué va a pasar, porque también se planteó la caducidad de la acusación- es el anterior presidente, el último presidente del Banco que se llamaba García Lorea.

Pero todos los demás que fueron los partícipes necesarios en el otorgamiento, en el libramiento de esos cheques, en el manejo de la plata de Barilari, ¡no fueron juzgados, Presidente! ¡No fueron juzgados! ¡Simplemente se cayó la acusación por el vencimiento del plazo! ¡No fueron juzgados! No sabemos, a ellos mismo, lo mismo que "Taíto", no puede expresar ante la sociedad de que es libre de culpa y cargo porque nunca se los juzgó. Cuando vemos todos los días, Presidente, cientos de casos, no tan importantes que son juzgados y condenados, aún a riesgo, a veces, algunos reclamando -aún condenados y presos- su inocencia.

Y el último caso que voy a traer, que es lo que a mí me enervó y entonces me preguntaban "¿Che, por qué estás con esa cara?" ¡Cómo no voy a estar con esta cara! El caso de las resoluciones mellizas.

Mire, Presidente, no me voy a introducir en la cuestión de fondo que da origen y el debate que originó el tema de las resoluciones mellizas, sino a la cuestión en sí, de la firma y el libramiento de las resoluciones mellizas. ¡Mellizas, Presidente! ¡Mellizas!

Es decir, que hicieron resoluciones, duplicaron a otras resoluciones para establecer dicen, no una condonación si no una compensación, con una empresa petrolera por inversiones que no había hecho. ¡Una cosa!

Mire, Presidente, podemos discutir pero lo que no se puede dejar de investigar y someter a la acción del juez es que se condene, compense el pago de un impuesto que, entre paréntesis, los únicos que pueden establecer una compensación, una condonación, una suspensión del pago es el Poder Legislativo, ¡por inversiones que no se hicieron!

Mínimamente, Presidente, eso originó, pero yo lo he denunciado, lo digo porque era diputado. Mire el Secretario de Hidrocarburos era un señor Schiavone, pero no conozco, un empresario, alguien lo nombró como Secretario de Hidrocarburos. Es más, logró que la Secretaría de Hidrocarburos estuviera en Comodoro Rivadavia. Que es el lugar del petróleo, ahí estaba Schiavone con sus equipos técnicos, un hombre no político, que convivía la Secretaría de Hidrocarburos con Petrominera.

Petrominera, Presidente, ya lo hemos dicho hasta el cansancio, es un organismo que no controla nadie. En esa época lo controlaba por ley, estoy hablando de la Secretaría de Hidrocarburos, del Gobierno de Mario Das Neves, lo controlaba la Secretaría de Hidrocarburos.

O sea, Petrominera debía ser vigilada por el Secretario de Hidrocarburos y estaba bien que fuera así, porque Petrominera manejaba y maneja, ya le dije, mire tiene varias minas de oro y plata, además de manejar yacimientos y petróleo.

En ese marco se firmaron estas resoluciones mellizas, Presidente, para compensar que una empresa que hace el negocio petrolero en el marco de la crisis, la misma crisis que afectaba a todas las empresas petroleras, a todas las actividades económicas de la Provincia, a la de tu propio Estado, no una resolución diciendo voy a decidir compensarlo. ¡No! ¡Lo hizo en forma irregular! ¡Emitió resoluciones mellizas! No publicadas. O sea, usó el número de resoluciones que decían no sé... pagar un contrato, para pagar, compensar eso y nunca lo publicaron.

Bueno, eso originó una denuncia, es lógico. La Fiscalía de Estado se presentó como querellante. ¿El denunciado quién fue? El contador Tarrío. ¿Por qué el contador Tarrío? Porque insólitamente el contador Tarrío era Presidente de Petrominera o interventor, no recuerdo, controlado por la Secretaría de Hidrocarburos. Cuando renuncia Schiavone, por estas resoluciones mellizas que generó todo un escándalo, a Tarrío lo nombran a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos. Era cura y monaguillo, se controlaba asimismo. Pero nos cansamos de denunciarlo, tanto hicimos hasta que logramos que se generara el Directorio. Pero también planteamos "miren que aún con Directorio, Petrominera no es controlada por ahora el Ministerio de Hidrocarburos". No depende del Ministerio de Hidrocarburos. Lo que hace ese Directorio ¡no lo controla nadie!, ¡Nadie! ¡Ni el Gobernador si no se entera!

- Expresiones en las bancas.

Me dice, me menciona, "los síndicos". Tendríamos que aclarar, Presidente, cuál es el rol de la sindicatura, porque eso también es muy importante. Porque se introduce, Presidente, el concepto de que con los síndicos se puede controlar y los síndicos tienen un rol acotado por la ley de sociedades, ¿qué quiere, que se lo explique?

Lo único que controlan los síndicos, Presidente, es la legalidad, no controlan los negocios, no controlan las decisiones, no pueden, ni se enteran. Lo mismo ocurre con el Banco, en cualquier organismo donde haya sindicatura, Presidente, los síndicos controlan... es como el Tribunal de Cuentas, es como hacer responsable al Tribunal de Cuentas de la Provincia, si se roba, si hay sobreprecio en la obra pública.

El Tribunal de Cuentas no tiene por qué controlar eso, no lo puede hacer, no lo sabe hacer, además, no le corresponde, lo mismo pasa con los síndicos. Por eso es que aquella ley ponía a Petrominera dependiente de hidrocarburos.

Bueno, Tarrío terminó siendo cura y monaguillo. Él llevaba la hostia y él la repartía. Generó las resoluciones mellizas, generó una denuncia que no la hicimos nosotros, la hizo la propia Fiscalía de Estado, genera un juicio político, ahora, el Fiscal no acusó, Presidente, el Fiscal Báez en Madryn... ¡no lo puedo creer!

Es una cosa tan impune que un fiscal no acuse. Porque puede ser que no acuse en una cuestión que sea aberrante, ¡aberrante!, en una denuncia que no tenga ningún tipo de sustento, pero, mire, si quisiera desarrollar todos los hechos, pero es tan clara la necesidad de que sea sometido a juicio, tan clara, ¡pero el fiscal Báez no acusó!

No solamente no acusó, ¡se fue sin dar explicaciones! Le aclaro que la querrela, en este caso la Fiscalía de Estado, presentó un escrito de acusación extremadamente completo que debió haber hecho que el propio fiscal no tuviera ni la osadía de pensar que podía no acusar.

Podría haber acusado suavemente, podría haber hablado de incumplimiento, pero que un fiscal - cuando no está la sentencia- diga y aplique el beneficio de la duda a una persona que está... ¡el fiscal!, Presidente, no el juez, ¡el fiscal! Debe ser el primer caso en la historia de los anales de la Justicia del planeta que un titular de la acción aplicó el beneficio de la duda, ¡y la duda no existe!

Se podrá demostrar si no hay dolo, no conozco yo todo el procedimiento y la prueba pero, ¡el fiscal tiene que acusar!

No puede privar a la sociedad de la acción de una cuestión que nos afecta a todos los chubutenses, ¿quién es?, ¿de dónde saca la potestad y la autoridad? Porque no se trata de un ofendido particular que el fiscal podría hablar, decir, bueno que te parece que el ofendido particular por distintas circunstancias... hasta podrían llegar a arreglar un juicio.

Pero acá estamos hablando de la acción pública del Estado Provincial, la acción pública de esta Legislatura, la acción pública del pueblo del Chubut, Presidente, que consideramos por la denuncia hecha por el propio Estado que nos representa a todos, que fuimos estafados.

Y el fiscal se toma el atrevimiento, representando la acción pública de los quinientos mil chubutenses, ¡a no acusar! Fíjese la sensación de impunidad que debe tener ese personaje, de "a mí no me toca nadie". ¿Cómo puede alguien animarse a semejante cosa? Porque el ofendido particular estaba representado -si quiere- por la Fiscalía de Estado que representa al pueblo del Chubut.

La Fiscalía de Estado acusó y pidió condena y este fiscal, Presidente, por sí solo... por supuesto que vamos a pedir y estamos juntando todos los elementos, este es un elemento más al que vamos a promover en la correspondiente denuncia.

No es solamente el hecho de no acusar, lo vuelvo a reiterar, la acción pública, este señor era titular de la acción pública del Estado, de los chubutenses, porque el delito que se le imputa a Tarrío, Presidente, además de la malversación y del incumplimiento de los deberes de funcionario público y de los delitos cometidos en ocasión y por motivos de su función pública representando los intereses del Chubut, ¡no puede no acusar! Lo mismo diríamos si la Fiscalía de Estado no hubiese acusado, diríamos pero escúcheme nos están traicionando, nos están estafando.

No podía dejar, Presidente, de expresar esto porque esto pone en peligro el sistema acusatorio y es obvio que lo entendamos.

Quizás es demasiado propio de los abogados pero si el sistema acusatorio, la Fiscalía empieza a trastabillar, ¡fracasa el sistema! Éste es el espíritu que todos defendemos, el sistema acusatorio se cae, entonces se les da la razón a los que quieren volver a hablar del sistema inquisitivo, a volver a darle facultades a la policía que ya no tiene, a volver a darle facultades a los jueces de investigar que ya no tienen, porque si el fiscal deflexiona, si el fiscal acusa cuando quiere y no acusa cuando quiere y transmite la sensación de que no acusa al que es amigo -vaya a saber por qué cuestión, que no sé y no puedo probar-, fracasa el sistema, fracasa el sistema, Presidente.

Nosotros deberíamos pensarlo muy bien, el Gobernador debería pensarlo muy bien cuando habla de generar una sola sala penal, hacer desaparecer la sala penal, el funcionamiento del Superior Tribunal de Justicia en las condiciones que está y demás, porque lo que está en peligro, al estar en peligro la Justicia, Presidente, son nuestros derechos patrimoniales, pero además nuestros derechos morales, ¡morales! El derecho que tengo yo como cualquier otro ciudadano de decir por lo menos júzguenlo, no puede ser que zafe de esa manera, ¡es inmoral!, ¡es inmoral!, además de que me genera preocupación un fiscal de esta naturaleza, porque no sé qué puede ser capaz de hacer si tiene enfrente un enemigo, un adversario o alguien que no le simpatice.

Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Félix Ernesto Sotomayor.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema tiene la palabra el señor diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados.

El señor diputado Risso, en el inicio de su última alocución, habló de las diferencias entre el sistema inquisitivo en el proceso penal y el sistema acusatorio. El sistema inquisitivo en el que el juez de instrucción era el que lideraba la investigación penal, nos viene a través del famoso Código Obarrio que fue incorporado a todas las provincias de nuestra república. Esta forma de actuar de los jueces de instrucción dio lugar al famoso axioma jurídico: "el que tiene al juez como fiscal, necesita a Dios como defensor". Porque estaba la incomunicación, el secreto de sumario, todo lo que de alguna manera violaba flagrantemente los derecho del debido proceso y de la defensa en juicio.

En la Provincia del Chubut, allá por el año 1989, se modificó en parte el proceso penal a través de darle vida al sistema acusatorio moderado o parcialmente acusatorio, a través del Código Levene, en donde la instrucción era escrita e inquisitiva y el juicio se ventilaba y era de carácter público.

Posteriormente, en el año 2003, en la Provincia del Chubut se sanciona el Código de Maier, una obra del proceso penal magnífica, que no se pudo llevar a la práctica y quedó en vacancia legislativa.

Allá por el año 2006, definitivamente se incorpora al sistema acusatorio al proceso penal que es el que está vigente, es decir, la investigación en cabeza de la fiscalía y los jueces de garantía actuando como deben hacerlo, de manera imparcial, en su carácter de jueces naturales.

Yo he tomado algún conocimiento del caso que ha mencionado el diputado Risso, con relación a la actuación del contador Luis Tarrío en las denominadas resoluciones "mellizas", y a la denuncia promovida desde la Fiscalía de Estado por abuso de autoridad, incumplimiento de los deberes de funcionario público, administración fraudulenta y malversación de caudales públicos.

Realmente, la exposición de motivos del doctor Miquel Montoya como Fiscal de Estado fue minuciosa, muy descriptiva en cuanto a los hechos y también referido al material probatorio que se incorporó. Pero había que dilucidar dos cuestiones; si realmente correspondía compensar un monto de aproximadamente 6 millones de pesos que una empresa petrolera, la empresa Patagonia Petróleo debía por canon de exploración en base a lo establecido en la Ley 17319 y la normativa provincial. Es decir, se puede compensar en tanto y en cuanto las inversiones realizadas estén por encima o sean más amplias que las que tenía que hacer por las obligaciones contractuales asumidas; o bien, se condonó esa deuda atribuyéndole facultades que son exclusivas y excluyentes del Poder Legislativo.

Por lo que leo en los medios de comunicación escritos el Fiscal Báez manifestó tener dudas y nosotros sabemos que en caso de dudas tiene plena vigencia, en materia penal, el principio in dubio pro reo; en función de lo que ha dicho, que ha expresado el Fiscal Báez por ese motivo no acusó.

Ahora, más allá de lo que hacia adelante pueda promover el diputado Risso, que está en todo su derecho de hacerlo -porque tenemos los mecanismos suficientes, necesarios y legales consagrados en la Constitución y en las leyes provinciales vigentes para promover juicio político- si él no está de acuerdo con la actuación que le cupo al Fiscal Báez en este proceso o en esta investigación que llevó a cabo en este proceso penal.

Ahora, también a modo ilustrativo debo recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se ha expresado de manera distinta en cuanto a qué es lo que sucede con la acción penal cuando el Fiscal no acusa.

Debemos retroceder en el tiempo y tener presente el fallo Tarifeño de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; el 29 de diciembre de 1989 nuestro máximo tribunal expresó que se había dictado sentencia condenatoria sin que mediase acusación del Fiscal y pese a ello el Tribunal de Juicio dictó la sentencia recurrida por lo que corresponde decretar su nulidad y la de estas actuaciones posteriores que son consecuencia de este acto inválido, resolviendo declarar la nulidad del fallo de los actos procesales dictados en su consecuencia.

También debemos tener presente que en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los que se llega por vía del recurso extraordinario o por vía de la queja cuando el anterior es denegado, las resoluciones son para el caso concreto; pero siempre, como en este caso, son tomados como lo que en la ciencia jurídica se conoce como *leading case*.

Posteriormente, en agosto del año 2002 nuestro máximo Tribunal de Justicia de la Nación, la cabeza del Poder Judicial de la Nación dicta el fallo Marcilese en agosto del año 2002. La cabeza del Poder Judicial de la Nación modificó el fallo tarifeño por el cual si el Fiscal no acusaba, el Tribunal podía resolver y condenar al acusado.

Y llegamos al 17 de febrero de 2004 en donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo Mostaccio, retoma el fallo Tarifeño dejando de lado la doctrina del caso Marcilese, y básicamente dispuso lo siguiente: sin acusación del Fiscal no hay condena.

Mostaccio Julio Gabriel había sido condenado por homicidio culposo en Mendoza, no obstante que el Fiscal en oportunidad de alegar se abstuvo de hacerlo.



Esto es simplemente a título ilustrativo, no puedo entrar en los pormenores de todo lo que sucedió en los debates y particularmente en los alegatos.

De acuerdo a las informaciones que he recibido, que me han hecho conocer, la tarea, debo resaltar, que llevó adelante el Fiscal de Estado el doctor Miguel Montoya, que minuciosamente describió los hechos, el material probatorio incorporado y que pese al esfuerzo intelectual desplegado el Fiscal esgrimió tener dudas y ante ello no acusó.

Yo debo trasladar a la Cámara lo que conozco, lo hago de buena fe pero pongo énfasis en lo que ha resuelto la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Yo no soy abogada, por supuesto que todos lo saben, pero realmente no tengo ninguna cuestión, y tomo como válida a la exposición del diputado preopinante, sobre algunas cuestiones de la Corte Suprema.

Pero, en realidad, a veces uno se pregunta, y bien lo dijo el diputado Rizzo, ¿cómo, un Fiscal que es quien lleva adelante la cuestión, no acusa? Esa es la primera pregunta que uno se hace y que preocupa a la ciudadanía, porque él es el que tiene que llevar adelante la acusación, recabar la información.

No puedo dejar de decir que también en particular a esta diputada le preocupa que se caigan causas como la que se llevó adelante, y que hizo mención el diputado Rizzo, con respecto al crédito Barilari - Banco Chubut donde quedaron absueltos no porque sean inocentes sino porque no se cumplieron los plazos. Se lo advertí en su momento cuando nos visitó el Ministro del Superior Tribunal de Justicia que eso estaba sucediendo, al doctor Panizzi, y que obviamente es lo que, en definitiva, sucedió. Entonces, yo me baso en el criterio, nada más, de lo que uno lee de lo que sucedió.

En realidad, estamos hablando de 6.488.812 pesos que fueron dados a una empresa petrolera para exceptuarla del pago del canon por 2009, 2010 y 2011 que correspondía como impuesto a ser pagado. Son resoluciones que nunca fueron publicadas en el Boletín Oficial, resoluciones que tenían el mismo número de otras que sí fueron publicadas en el Boletín Oficial y que nada tenían que ver con esta exención impositiva.

Entonces, me pregunto ¿de qué estamos hablando? ¿Que no hay delito?, ¿no hay un mal funcionamiento de un funcionario que hace una resolución, que la esconde y se la da a la empresa? Cuando el nuevo Secretario de Hidrocarburos le dice y reclama ese canon: "no, nosotros tenemos la resolución 9 y 10 del 2009 que nos dieron". Pero no existe esa resolución porque no fue publicada.

Entonces, ¿cómo no voy a tener mis dudas sobre un Fiscal que tiene dudas sobre una cuestión que está clara? Que alguien, obviamente que el Secretario que viene y reclama el pago del canon por los 6 millones de pesos a la empresa; era el ingeniero Schiavone, creo que en Comodoro lo conocen bien, después lo conocimos nosotros en la función pública. Le reclama el canon a esta empresa, que es cuando sale a la luz que existía una resolución que nunca fue publicada en el Boletín Oficial, que tenía el mismo número, con misma fecha y mismo expediente con respecto a otra cuestión que nada tenía que ver con la exención impositiva.

Se va Schiavone. ¿Quién asume? Bien lo dijo: Tarrío. ¿Qué hace Tarrío? Hace las 09 y 010 bis. Entonces, señor Presidente, si yo con una lectura, con un hecho y por una cuestión de criterio digo, por lo menos hubo un mal desempeño. Lo vuelven a poner a Tarrío para solucionar un problema que ya era evidente que por algo, en su momento, como funcionario no lo publicó.

Éstas son las dudas, éstas son las cosas que nos dejan así, flotando y preocupados con respecto a algunos fiscales -acá no tenemos que hablar de todos- que dan premura a algunas causas y en otras no acusan. Esto es lo que nos tiene que preocupar y lo hablo desde esta función que tengo de diputada y por leer y poder ver. No soy abogada. Pero el criterio me dice cómo alguien puede decir que no tiene elementos, que no tiene pruebas para decir que algo hubo o, por lo menos, por algo debo acusar.

Cómo se va a excusar un fiscal cuando es clara la prueba y la tenemos palpable y la podemos comprobar nosotros en el expediente, nada más, que no tiene argumentos o tiene dudas. ¿De qué va a dudar? Son resoluciones mellizas.

En una, justamente, de las que no fueron publicadas en el Boletín Oficial, al Estado se lo perjudicaba nada más ni nada menos que en 6 millones de pesos.

Éstas son las cosas, señor Presidente, a las que yo quiero adherir a esta preocupación que la tienen y que explican muy bien quienes se dedican al derecho, pero yo lo hago desde este lugar como una simple ciudadana a quien le preocupa que depende la cara de quién esté en la cuestión un fiscal rápidamente acusa, rápidamente tiene las pruebas, rápidamente saca fueros, rápidamente... y en otras cosas que están durmiendo todavía en algunas fiscalías, que todavía duermen en las fiscalías, o en algunas otras donde es palpable, uno puede ver que hay motivos...

Déjeme opinar desde mi criterio. Digo ¡cómo puede ser!, leo dos cuestiones, dos presentaciones que hace la Fiscalía de Estado y dicen: mire, había resoluciones que no fueron publicadas. ¿Y cuáles eran éstas? El canon de 6 millones y pico que eran para el Estado, que tenía que cobrar, y estaban escondidas debajo de un escritorio.

No puedo dejar de manifestar, señor Presidente, mi preocupación y fundamentalmente quiero transferir esta preocupación, no digo que de todos los fiscales sino de algunos fiscales. Y tengo que reconocer, además, algunas resoluciones de la Justicia, como por ejemplo que hoy tomamos conocimiento de esto que se cuestionó en la Legislatura, que fue la ley de las PASO.

Tengo que reivindicar y reconocer que no estuvimos equivocados, a pesar de que el Bloque del Modelo Chubut entendió que así fue y quiero también basar esta cuestión en lo que nos dijo, en parte de las resoluciones y en los fundamentos: lo que no se gana en la Cámara, no lo lleven a la Justicia.

Nada más, señor Presidente; gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Es un tema importante porque más allá de la determinación de la Justicia va a quedar siempre el manto o de sospecha o de corrupción.

Año 2009 se produce este hecho; nosotros, como diputados dasnevistas, tomamos conocimiento desde el informe que dio el propio Secretario Schiavone, la sorpresa que le produjo cuando fue a cobrar y reclamar los cánones de exploración, le transmitieron que había ya una excepción, una condonación. Schiavone renunció de acuerdo a los informes que recibimos nosotros en la banca, estaba todo solucionado porque no había ningún tipo de problemas, estábamos en crisis petrolera, año 2009.

El grupo titular de las áreas, era el Grupo Vila-Manzano. Transcurre el tiempo y, más allá de lo que dictamine la justicia, supongamos que tiene razón, que no hay nada irregular, sería importante que hoy el mismo Grupo Vila-Manzano devuelva, por lo menos, seis millones de pesos a la provincia, teniendo en cuenta

que, en función de esa condonación, el Grupo Andes Energía se fortaleció a tal punto, que hoy es socio de YPF SA.

Quería dejar un poco en claro toda esta historia, más allá de la secuela que va a dejar este tratamiento de la justicia sobre algo tan engorroso y desprolijo; vuelvo a reiterar, se trató de un grupo coincidente, el Grupo Vila-Manzano. Esa condonación aprobada se constata en los mismos informes de memoria y balance, año 2010 de Andes Energía. Posteriormente, en función de toda la excepción que se le hizo a los planes de inversión que tenía que cumplir y no cumplió, cuando mejoraron las reglas del juego del mercado energético, pudo llegar a esta situación actual que tiene Andes Energía. Sigue siendo titular de las áreas, con la diferencia que lo hace en un porcentaje menor a la participación original, pero asociada con YPF SA.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Mismo tema, diputado? Tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, cuando hice la descripción a lo largo de la historia de lo que sucedió en la cabeza del Poder Judicial de la Nación, poniendo de relieve el primer fallo Tarifeño del 29 de diciembre de 1989, donde sintéticamente si el fiscal no acusa, el tribunal no puede condenar.

Pero no sé si lo dije, por eso quiero reiterarlo, si es que lo dije, reiterarlo y si no agregarlo; en agosto del año 2002, a través del fallo Marcilese, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se modificó el fallo Tarifeño y pese a no haber acusado el fiscal, el acusado recibió una condena y recursivamente, a través del recurso extraordinario, se llegó a la Corte. La Corte avaló esta decisión judicial en los tribunales provinciales sosteniendo que, si el fiscal no acusaba, el tribunal tenía facultades para dictar una condena, agosto del año 2002. Llegamos al 17 de febrero de 2004, el fallo Mostaccio, donde se vuelve a la doctrina judicial, o a la jurisprudencia judicial establecida por la Corte Suprema de la Nación en Tarifeño, sin acusación del fiscal, no hay condena. Pero yo quiero agregar, que el no acusar, no es una particularidad del fiscal Báez, y entro a prejuizar, si lo hizo bien o si lo hizo mal, no, no; yo, con los datos que tengo -que son muy pocos, escasos, diría yo-, si la Corte ha tomado determinaciones judiciales con Tarifeño, con Marcilese, con Mostaccio, quiere decir que el no acusar se ha puesto de manifiesto en los diferentes tribunales de justicia en todo el territorio de la República Argentina.

De todas maneras, quien esté disconforme con la tarea profesional del fiscal, doctor Báez, tiene todo el derecho de denunciarlo ante el Consejo de la Magistratura y expresar por qué motivo considera que, no haber acusado en este procedimiento judicial, da lugar al mal desempeño en las funciones, por ejemplo.

Sigo sosteniendo lo mismo, lo hago a título ilustrativo de acuerdo con los conocimientos que tengo como abogado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez, por el mismo tema.

**SRA. MARTÍNEZ:** No, está bien, creo un poco lo que dice el diputado preopinante, ¿no? En realidad, de acuerdo con lo que dijo el diputado Gómez, había una crisis, es verdad, a lo mejor, era correcto darle este beneficio por la situación que se estaba pasando dentro del sector.

Entonces uno no entiende, ¿por qué se ocultó? La Resolución 09 y la Resolución 010 tramitadas por expediente 1025 y 826 del 2008 de la Secretaría de Hidrocarburos referidas a la aprobación de la contratación directa con la firma Mega que tuvo como objeto la confección del logo utilizado para la Secretaría de Hidrocarburos y Minería en la Expo Pyme, Resolución 09 y de la reglamentación del registro provincial de empresas petroleras, Resolución 010.

A ver, ¿por qué se ocultó la otra? Esto está publicado con este número de resolución en el Boletín Oficial, ¿por qué había una 09 y otra 010 donde se exceptuaba de 6.488 pesos del pago del canon?

Entonces, yo no digo que haya estado mal, bien dada esa excepción al pago del canon. Yo digo, ¿cómo fue la actuación de ese funcionario?, por lo menos ahí sí coincido, el mal desempeño del funcionario. ¿No tenía para decir aunque más no sea eso, el fiscal? Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Agotado el tema, entonces, ahora tiene la palabra el diputado Villagra.

- 12 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE PROYECTO DE LEY N° 061/15**

**SR. VILLAGRA:** Gracias, señor Presidente, voy a dar ingreso a un proyecto de ley que está sobre su escritorio que tiene que ver con el ejercicio profesional y técnico del ambiente. Para que vaya a la comisión respectiva.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 13 -

#### **PAGO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES DE LA POLICÍA**

Por otro lado, Presidente, señores diputados, quiero referirme a un tema que trajo a este recinto en la última sesión el diputado Ale referido a la liquidación del adicional de la policía, que es el trabajo que realizan los trabajadores de la policía en sus francos, en sus horarios de descanso, abandonando a sus familias en esos horarios, con mucho sacrificio, como lo hemos dicho en reiteradas oportunidades.

Señor Presidente, hay una resolución que tiene fecha 15 de mayo, como decía el diputado, donde recién se comienzan a liquidar los trabajos adicionales aplicando la Ley XIX n° 68 que fue aprobada por esta Cámara donde modificamos el porcentaje que retiene el gobierno a través de policía, que es el 5%. Si bien tiene fecha 15 de mayo esta resolución, la ley debiera haber comenzado a tener vigencia a partir del 11 de febrero.

No quisimos hacer declaraciones -digamos- con el diputado Ale afirmando ningún tipo de negligencia por parte de quienes conducen nuestra Policía. Preferimos analizar y hablar con los sectores que se dedican a la administración y finalmente hoy recibí un llamado del Contador General de la Provincia donde me ratifica el error del acto administrativo que genera el jefe de Policía, que debiera haber observado que en el Boletín Oficial del día 10 estaba la publicación de la ley y que el día 11 tendría que haber resuelto -a partir de esa fecha- de qué manera se debía liquidar a los agentes el adicional.

Esto lo tomamos y lo traemos a este recinto para decir que hubo un error que supongo que no debe haber sido con otra intencionalidad. Pero quiero ser claro en esto Presidente, señores diputados, porque hay

una serie de cuestiones que vienen ocurriendo con el jefe de Policía, con decisiones que toma y esta es una decisión que ha tomado desacertada tal vez por un error involuntario, pero ha generado un perjuicio enorme a los trabajadores.

Entonces, a mí me hace mucho ruido esta forma de proceder del jefe de Policía, quien -por otro lado- creo que debe ser el único jefe de Policía que cuando un diputado lo llama no responde el teléfono, no me ha pasado con ningún otro jefe de Policía anterior. Y creo que es un llamado de atención que tenemos que hacer desde esta Cámara y poner los ojos sobre cómo lleva adelante este jefe de Policía a sus subordinados, cómo toma las decisiones en el marco de la ley.

Si bien acá me ratifica el propio Contador General de la Provincia que es el órgano contralor del Estado Provincial -y a quien debo creerle- y me dice que el dinero está ingresado, el dinero recaudado está cercano a los dos millones de pesos y está en la fuente 306 que es una fuente recaudadora de Policía que no puede tocarse ese dinero porque no tendrían forma de imputarlo.

Pero, repito, el perjuicio generado por una mala resolución que tengo que decir que es responsabilidad absoluta del jefe de Policía quien tendrá que generar la respuesta a esta Cámara sobre cuál fue el error y cómo procedió de esa manera equivocada para confundir el inicio y aplicación de una ley que era del 11 de febrero y que recién tomó la Resolución el 15 de mayo, que dice: "Fíjese a partir de la fecha de la presente la nueva forma de liquidación de esas tasas".

- 14 -

#### **REFERENCIA A LA ASUNCIÓN DE NÉSTOR KIRCHNER A LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

Esto por un lado, señor Presidente. Y no quiero dejar pasar lo que decía el diputado Risso con quien comparto su análisis respecto a que el homenaje al 25 de Mayo para los argentinos y para esta Cámara -para quienes representamos al pueblo- debe estar solemnemente realizado, creo que cada uno de estos diputados lo expresa de esa manera en cada uno de los actos que vamos a tener en homenaje al 25 de Mayo.

Vaya para nuestros patriotas ese reconocimiento. Pero también reconocer y hablar del 25 de Mayo como homenaje al ex presidente Néstor Kirchner, teniendo en cuenta y ratificando las banderas que decía el compañero socialista que puso en vigencia y defendió, que hoy las enarbola el pueblo argentino, las defiende y las ha hecho propias, como la independencia económica, como el condenar a quienes hicieron actos genocidas en nuestra patria, y que hoy tenemos patria y por eso podemos hablar de esta manera.

Señor Presidente, quiero recordar también ese 25 de Mayo, porque me tocó junto con otros compañeros y otros chubutenses estar en la Plaza de Mayo ese día 25 viendo y recepcionando a miles de argentinos que concurrían a esa Plaza, a miles de chubutenses que llegaban a esa Plaza.

Nosotros teníamos un gobierno justicialista, que inmediatamente tomó las consignas de esas banderas que levantaba el compañero presidente Néstor Kirchner. Digo que fuimos junto a miles de chubutenses y miles de argentinos a ratificar que queríamos una patria distinta.

Quiero reconocerlo desde la Provincia del Chubut, porque no es casualidad lo que ocurría ese 25 de Mayo para los chubutenses. Los chubutenses, quienes conducían esta Provincia, las fuerzas políticas estaban unidas, tenían objetivos claros, manifiestos, que eran defender los intereses de los chubutenses y defender los intereses de los argentinos.

Por eso participamos en esa reunión de la Plaza del 25 de Mayo y escuchamos a Néstor Kirchner en su primer discurso. Presidente, ¿cómo vamos a olvidarnos?, ¿cómo vamos a olvidarnos de lo que allí ocurría? Hay que recordar esa parte de la historia, porque hoy necesitamos los chubutenses recordar ese discurso, que bien recordaba el compañero dirigente sindical de petroleros. Eso ocurrió en Chubut, como bien él lo decía y desarrollaba.

Ése era el ex presidente que dio la vida por esta patria. Él hablaba de la unidad nacional, él hablaba de la unidad de la patria grande. Entonces, no es una cuestión menor. Es bueno que la recordemos en homenaje a los patriotas, pero también recordar a ese gran hombre que presidió esta Argentina.

Haciendo historia también, yo estaba en el Ministerio del Interior trabajando con Aníbal Fernández. Conozco bien cómo vino Néstor, por qué vino y por qué quería tanto a Chubut; porque tenía compromiso con el pueblo chubutense y porque tenía compromiso con los dirigentes políticos de aquel momento.

Y a Chubut, a Trelew, a Rawson vino Néstor Kirchner; y esto hay que decirlo porque tenemos que decir toda la verdad cuando recordamos la historia; no decir parte porque, si no, estamos traicionando nuestros principios, porque ésta es la Cámara de Diputados donde tenemos que hablar con la verdad. Los discursos políticos, partidarios, de ocasión se hacen afuera, los hacemos en la unidad básica, los hacemos en otro ámbito.

Néstor Kirchner vino a la asunción de un amigo de él, vino a la asunción de un simple Subsecretario de Trabajo de la Provincia del Chubut. Ese Subsecretario de Trabajo de la Provincia del Chubut se llama, es el actual diputado de esta Casa, es el compañero Jerónimo García.

Entonces, tenemos que decir toda la verdad para que podamos aunar criterios en valores superiores a la politiquería. Tenemos que hablar con la verdad y tenemos que tener proyectos superadores para todos los chubutenses.

Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

- 15 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE ALCANCES DEL DECRETO N° 22/15**

**SR. MONTES:** Gracias, compañero Presidente.

Voy a tratar de ser breve, pero voy a narrar, voy a contar que antes que se conozca el Decreto 22/15, que cambia el secundario en obligatorio y que produce un profundo cambio también en la ruralidad.

Días antes de que se conozca, por el Boletín Oficial, este Decreto, ya teníamos en nuestra comisión de Educación algunas preguntas y algunos reclamos, porque había trascendido lo que estaba por conocerse. Entonces, en la comisión de Educación, luego de conocido este Decreto 22/15, se convocó al Ministro Rubén Zárate, que acompañado por la señora Harris, por el Secretario Sergio Combina nos ilustraba con un poder Point, de cómo estaba la situación si se aplicara el decreto.

La verdad que fue muy interesante escuchar y ver cómo estaban las cosas. Inclusive había algunos casos, porque la pregunta del millón fue inmediatamente los reclamos que teníamos. Y dijo: "No, la verdad que son cinco casos en la cordillera pero los vamos a resolver puntualmente uno por uno, porque estos son los baches que produce la transición".

Con esa respuesta nos quedamos creo, todos los integrantes de la Comisión, de que se trataba solamente de pequeños ajustes, pero a los pocos días apareció en mi despacho un grupo de docentes

itinerantes que me plantearon la otra campana. Que no solamente tenía que ver con la situación laboral sino tenía que ver también con el cómo se podía poner en práctica el Decreto n° 22/15.

Y entonces yo, creyendo que..., creyendo y creo que lo hice bien, porque los compañeros plantearon la retención de servicio como medida de fuerza, para de alguna manera abonar la necesidad de resolver algunas cuestiones que ellos estaban planteando, pero casi al otro día de haberle enviado por mail al Ministro Zárate estas cuestiones, que me agradeció, aparece en mi despacho el señor Murphy. Y el señor Murphy, además de decirme que bueno, mira el tema del transporte no es un problema porque ahora tiene el boleto gratuito, se toma el Ñandú y ya está.

Bueno, la verdad que me quedé como que podía ser que tenga razón, pero entre otras cosas también me entregó fotocopia de los recibos de los docentes.

Yo creo que la intención, hoy a la distancia, fue que yo me sumara a la posición del señor Murphy, porque de alguna manera estaba lo mucho que ganaban los docentes, pero también surgía lo mucho que le descontaban de ganancias.

Entonces, les pedí a los integrantes de la Comisión de Educación que me permitan ir a ver in situ lo que pasaba. Y para ello, lógicamente llenamos el tanque de gasoil e hicimos un viaje a Buen Pasto, a Facundo, a Río Mayo, a Lago Blanco, a Ricardo Rojas y Aldea Beleiro.

Como yo no los quiero aburrir con mis comentarios, voy a contar algunas cosas, no todas porque las otras las presenté por escrito y, seguramente, las tendrá cada uno de los miembros de la comisión en la que yo participo. En Buen Pasto, el director, el docente Walter De La Barra, por supuesto, atentamente nos mostró el casco, digamos, el edificio principal de la escuela. Nos llevó después afuera de la escuela, el otro edificio, al costado, donde funciona el secundario. ¿Qué es lo que pude observar, compañero Presidente? No son aulas, son pequeños habitáculos, que si se superan dos o tres más alumnos, es hacinamiento.

Entonces, le pregunté al director si había algún proyecto, un plan o algo que haga que el secundario tenga un edificio diferente o algo. No hay ningún proyecto de modificación, por lo que yo pude ver.

Luego me trasladé, digamos, casi a la esquina contraria de la escuela, fui a ver lo que se llama el albergue que, lógicamente, es un humilde edificio. Pero, ¿sabe qué, compañero Presidente?: no tiene mantenimiento. Entonces, ¿qué pasa?: no funciona el calorera, se están cayendo a pedazos la mesada, se le están cayendo los tapa cantos de los esquineros. Los colchones no se deberían usar, no se podrían usar. Es más, yo entiendo, no se me pasaba por la cabeza, creo que acá en Rawson hay un galpón donde hay colchones, podríamos sustituirlos por un colchón digno para una maestra o para un maestro.

Pero, ¿qué más pude ver? Ahí, en ese albergue vive el jefe comunal, el jefe comunal me decía: "yo estoy ahí porque a mí me correspondía el edificio del correo pero como había que habilitarlo con los muebles y era un gasto considerable, se calculaba en 40.000 pesos, desistió de eso". En diciembre, seguramente, va a venir un nuevo jefe comunal que va a elegir la gente de ahí y verá si se acomoda, se hace o se resuelve el lugar donde va a pernoctar, adonde va a vivir el jefe comunal.

Luego, compañero Presidente, me trasladé a Facundo, la directora es Alba Lobelos que está enferma, recién se va a incorporar después del 25 de Mayo. Entonces, nos atendió un docente que creo que estaba a cargo de la escuela, que se llama Ayunta, si me quieren corregir por si me equivoco, no tengo problemas. Este compañero, aparte de contarme y graficarme en qué lugar se quedaban los docentes que iban como itinerantes, tenían que quedarse a dormir con colchones en el suelo, en el patio principal, o sea, digamos en el corredor principal de la escuela, no tenían donde bañarse, no había agua caliente y era verdad lo que me estaban manifestando.

Defiendo la dignidad de los trabajadores porque al final de cuentas un docente es un trabajador más y, además, a veces se abusan de la vocación que tienen porque a ellos les interesan más los chicos, los jóvenes y los padres que conforman la comunidad educativa.

Este compañero Ayunta me dice: "mire, le voy a mostrar el comedor que queda en la esquina contraria a la escuela". Entonces, me muestra el comedor, es lindo comedor... Me dice: "¿Sabe qué, señor diputado? Para que nosotros demos de comer acá a los 19 ó 20 alumnos, necesitamos cinco cilindros mensuales. Si no están garantizados, no es el problema que podamos dar de comer o no un día, ¿pero sabe qué, señor diputado? algunos alumnos acá es la única comida diaria y el día que no la tienen no comieron"; y esto es parte importante también de la educación. O sea, no se están garantizando, compañero Presidente, los cinco cilindros necesarios que tienen que haber, que deberían estar garantizados, no pueden faltar, porque también tiene que ver ya no con la temperatura del ambiente sino con el hambre.

¿Pero sabe qué más, compañero Presidente? Cuando ya nos estábamos despidiendo, me dijo: "En tres años y medio, no vino nunca ningún Ministro de Educación". O sea, en el período del gobierno de Buzzi no fue ningún Ministro de Educación y creo que hubo más de tres.

¿Y sabe qué me dijeron? Que la única que fue en más de una oportunidad fue la señora Mirta Romero. Entonces, no sólo me dice eso. Porque yo soy un diputado del Frente para la Victoria y este docente me dijo en parte de la conversación que él era apolítico. Entonces, yo le digo no, seguramente vos sos apartidista no apolítico, porque lo que estás haciendo es política. Bueno, entonces asintió.

¿Pero sabe qué más me dijo, compañero Presidente?: "¿Sabe dónde está parado usted? En los adoquines. ¿Sabe quién los puso? Mario Das Neves".

¿Y sabe qué más, compañero Presidente? ¿Sabe qué más, compañero Presidente? Porque yo estoy en el Frente para la Victoria, pero voy a decir la verdad de lo que me tocó ver.

Así que después me fui a Río Mayo e hice cabecera para quedarnos. En ese lugar nos atendió Luisa Paredes. ¿Sabe qué? Mire, ya es tarde, pero tendría que traer la alocución que hemos grabado, porque no tiene desperdicio, de lo que está pasando con el sistema de la ruralidad en la Provincia. Por eso es que va a estar a disposición de los compañeros en la comisión.

Luego, compañero Presidente, me fui a Lago Blanco, allí me encontré con el señor Jacob Jetib -que no es un coordinador... es un supervisor de Primaria-, la directora, Claudia Bazelos y un docente que se llama Claudio Rojas. Bueno, nos presentamos, estuvimos hablando con la directora y estos dos docentes, le dijimos que a nosotros nos interesaba saber cuál era la opinión que tenían del nuevo sistema de la ruralidad.

Por supuesto dicen, mire no lo conocemos a fondo, no lo conocemos. En realidad, nos faltan los anexos, es decir que nosotros a casi 20 días de estar ya publicado -o más- el Decreto 22/15, fuimos nosotros los que les dimos los anexos que son nueve, donde está la aplicación de cómo se va a producir. Entonces, compañero Presidente, nos invitaron a comer porque era mediodía, fuimos a comer juntos con los chicos y los docentes, maestros y profesores.

Surge de ahí que convocaron a los padres de los jóvenes que van a esa escuela. Como por arte de magia, en una hora y media había más de veinte padres en el lugar.

Nos comentaban la preocupación que tenían, compañero Presidente, porque resulta que este decreto dice que hasta los dieciocho años se va a impartir la modalidad, que no es justamente el EAS, sino que es otro nuevo, que tampoco conocemos porque todavía no se instrumentó.

¿Sabe cuál es el otro problema? Resulta que me comenta la gente, los padres, que no saben qué van a hacer, porque en realidad no saben, no tienen la currícula del EAS, o sea Escuela...

**SRA. ROMERO:** Escuela Abierta Semipresencial, que no existe más.

**SR. MONTES:** ... que no existe más. Por lo tanto, los profesores para que no pierdan el año, les están dando ese programa anterior, pero nadie sabe dónde están, jurídicamente están desamparados.

Mire, para terminar, compañero Presidente, nos fuimos a Ricardo Rojas. En Ricardo Rojas nos atendieron la directora Norma Guzmán y dos maestros de los que no recuerdo el nombre. Después de habernos ilustrado con las dificultades, todas éstas que ya he planteado, me invitaron a hablar con los alumnos.

¿Sabe qué, compañero? Una señorita o señora, con un bebé en brazos amamantándolo, me decía: ¿usted cree que yo puedo venir todos los días a la escuela? Si yo tengo que venir todos los días a la escuela, voy a perder el año porque no puedo venir presencial.

Esto fue lo que me plantearon, que no se puede sacar la modalidad rural, poner la obligación de concurrir todos los días a la escuela. Además, me decía: ¿sabe qué, señor diputado? Yo quiero ser chef, necesito el secundario, porque yo limpio casas, pero no todos los días puedo ir a la escuela.

Éstas son las cosas que a uno le dicen, que tienen que ver inclusive con el modelo en el cual militamos, compañero Presidente. Tenemos que ir por los que menos pueden, por los que necesitan realmente de la voluntad política de quienes tenemos una pequeña cuota de poder.

Entonces, compañero Presidente, como dije al principio, tengo una de cal y una de arena. No todo ha sido en vano, hoy se reunió el Ministro Zárate con un grupo de docentes itinerantes y quedó abierta la puerta para poder resolver todos estos problemas, que no son pocos.

Pero le voy a decir ahora que voy a ir también a la meseta, porque creo que este fenómeno que vi en la región V -creo que es- en la meseta debe ser exactamente igual.

Entonces, me comprometo a que en la próxima semana voy a ir a la meseta, a traer el informe y, si es necesario, también lo voy a hacer en este recinto.

Muchísimas gracias, compañero.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez... Estamos sin quórum y no tenemos más diputados...

Tiene la palabra.

- 16 -

#### REFERENCIA AL HOMENAJE A NÉSTOR KIRCHNER

**SR. GÓMEZ:** Pido disculpas por haber utilizado la sesión para darle un homenaje a Néstor Kirchner. No sé si por resolución estaba habilitado esto. Le pido disculpas al diputado Villagra y quiero que quede constancia de que en el 2003 también estaba Jerónimo García, no sé si en Plaza de Mayo o en qué otro lado.

Pero estamos, así que estamos como estamos ¡eh!

El homenaje mío y de los petroleros es para Kirchner, no para Jerónimo García.

- IV -

#### CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien. Damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 19:31.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

#### APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

##### RESOLUCIÓN N° 123/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 5 de mayo de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo

**RESOLUCIÓN N° 124/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 099, 100 y 101/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 125/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la señora Ministra de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

Que habiendo tomado conocimiento por los medios gráficos (diario "Jornada" del 11 de mayo de 2015, página 27), respecto de la puesta en marcha del "Plan de Manejo y Reforestación en la zona afectada por los incendios", solicita:

a) Acompañe:

- 1) Acto administrativo por el cual se crea el "Plan de Manejo y Reforestación en la zona afectada por los incendios".
- 2) Partida presupuestaria asignada específicamente al Plan.

b) Adjunte:

- 1) Nómina de personal técnico que participó de la elaboración de dicho Plan.
- 2) Cuál es su especialidad o expertise.
- 3) A qué organismo pertenece.

c) Detalle:

- 1) La definición del ecosistema que se pretende recuperar.
- 2) Si está dividido en zonas. ¿Cuántas son y qué superficie abarca cada una?
- 3) En cada zona, ¿qué tipo de bosque era el existente antes del incendio?

d) Explique:

- 1) Las acciones previstas en función del Plan de Manejo y Reforestación.
- 2) Remita los informes técnicos-científicos sobre los cuales se fundamentan las acciones previstas en el Plan (información cartográfica de la zona antes y después de la acción del fuego; estadística histórica de incendios en las zonas donde se implemente el Plan).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN N° 126/15 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Secretario de Trabajo de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Detalle el presupuesto asignado para el año en curso al denominado "Fondo Anticíclico Ovino Ganadero" y el grado de ejecución del mismo.
- 2) Manifieste cómo se compone el dinero del Fondo, si proviene de recursos provinciales, nacionales o mixtos; en tal caso, cuánto aporta cada uno.
- 3) Refiera la modalidad de implementación del Fondo, requisitos que deben cumplirse, montos que se otorgan en cada caso, medio por el cual se transfieren los montos.
- 4) Informe cuántos establecimientos y/o personas han sido beneficiadas con los recursos del Fondo y acompañe nómina de los mismos, como así también su ubicación geográfica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN N° 127/15 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo los festejos por la conmemoración del 70° aniversario de la llegada a la ciudad de Esquel del Viejo Expreso Patagónico, ocurrida el 25 de Mayo de 1945.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN N° 128/15 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Ministra de Familia y Promoción Social, doctora Rosa González, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Lineamientos de la política social que lleva adelante la Dirección de la Mujer de la Provincia.
- 2) Indique el presupuesto asignado a la misma, detallando en qué programas se ejecutará durante el año en curso.
- 3) Informe el índice de situaciones de violencia familiar y femicidios que han ocurrido en la provincia, especificando el registro por cada localidad.
- 4) Ante las situaciones de violencia que involucren a mujeres, indique si existe un protocolo de intervención; de ser así, solicita que remita copia a esta Honorable Legislatura.

5) Cuáles han sido las acciones que se implementaron durante los últimos tres años para fortalecer el programa conjunto con los municipios de nuestra provincia.

6) Detalle los profesionales con los que cuenta el área y especifique la especialidad de cada uno así como sus funciones dentro del esquema de trabajo.

7) Especifique cuáles han sido las acciones que realizó la Provincia durante los años 2012, 2013 y 2014 con un enfoque preventivo con relación a la problemática que nos ocupa.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 129/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe a este Poder Legislativo respecto a:

1) Si se han firmado convenios de asistencia recíproca desde la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Comuna Rural de Gan Gan, y el Ministerio de Educación.

2) Detalle nombre de beneficiarios, tareas que cumplen e importes percibidos en forma mensual.

3) Adjunte copia de los comprobantes de depósitos en la cuenta de la Comuna Rural de Gan Gan, como así también detalle de que los mismos fueron cobrados por los beneficiarios.

4) Qué control administrativo lleva adelante la Subsecretaría de Asuntos Municipales sobre el ingreso y egreso de las partidas presupuestarias, en este caso los convenios de asistencia recíproca, fuera del control que realiza el Tribunal de Cuentas.

5) Explique si se ha recibido alguna inquietud con respecto al cobro o no de dicho convenio por parte de los beneficiarios, como así también de los contratados en la Comuna Rural de Gan Gan. Si así fuere, detalle qué gestiones desde ese Municipio se llevaron a cabo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 130/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al señor Ministro de Educación, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días brinde datos e informe a este Poder Legislativo respecto a:

1) Si se han firmado convenios de asistencia recíproca desde el Ministerio a su cargo con la Subsecretaría de Asuntos Municipales y la Comuna Rural de Gan Gan.

2) Fecha de inicio de esos convenios.

3) Detalle nombres de los beneficiarios, tareas que cumplen e importes percibidos en forma mensual.



4) Especifique si el depósito se realiza en forma mensual en las cuentas de la Comuna Rural o se abonan varios meses juntos.

5) Detalle los meses que, a la fecha, se han efectivizado.

6) Adjunte copia de depósitos bancarios (donde figure fecha de depósito e importe total depositado).

7) Adjunte, además, comprobantes de pago, si los hubiere, de parte de la Comuna Rural de Gan Gan, donde conste que efectivamente se realizaron los pagos correspondientes (comprobante del talón del cheque o planilla de rendición de cuentas, etcétera).

8) Explique si ha recibido alguna inquietud con respecto al cobro o no de dicho convenio. Si así fuere, detalle qué gestiones desde ese Ministerio se llevaron a cabo.

9) Informe aproximadamente fecha y montos del próximo depósito bancario.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 131/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la "26ª Entrega de los Premios Martín Fierro Federal" a llevarse a cabo el día 1° de junio de 2015 en la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, donde se encuentran nominados los programas chubutenses "Los pagos del viento" y "Por la huella".

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 132/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las Primeras Jornadas de Economía Social en la ciudad de Trelew denominadas "Implicancias y debates formativos de la economía social en la provincia del Chubut", durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015.

Artículo 2°. Envíese copia de la presente a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" sede central y a la delegación zonal de la ciudad de Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## **DECLARACIÓN N° 030/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los festejos por la conmemoración del 70° aniversario de la llegada a la ciudad de Esquel del Viejo Expreso Patagónico, ocurrida el 25 de Mayo de 1945.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

## **DECLARACIÓN N° 031/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo asegure la inmediata colocación de balanzas fijas en lugares estratégicos vinculados a la extracción de arenas silíceas, que permitan el control de las cargas admisibles permitidas por la Ley de Tránsito n° 24449.

Artículo 2°. Que sería oportuno que el Poder Ejecutivo, junto con los Municipios de la zona, encamine gestiones ante los organismos nacionales competentes a los efectos de poder transportar el material destinado al emprendimiento petrolero de Vaca Muerta por vía marítima desde el Puerto de la ciudad de Madryn hasta el Puerto de San Antonio Oeste para, posteriormente, trasladarlo por vía terrestre hasta la Provincia del Neuquén, teniendo en cuenta el impacto que generará la importante cantidad de camiones que se incorporará sobre la ruta nacional n° 3.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente con sus Considerandos al señor Jefe de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Senado de la Nación, al presidente de la empresa YPF y a la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

VISTO:

La extracción de arenas de seis (6) canteras del Valle Inferior del Río Chubut por parte de la empresa YPF con destino al emprendimiento de Vaca Muerta; y

CONSIDERANDO:

Que la arena silícea extraída será lavada y acondicionada en la cantera para su posterior transporte a la Provincia del Neuquén y otros destinos.

Que el emprendimiento mencionado constituye una oportunidad para la generación de empleo local y como tal no debe ser desaprovechado.

Que para esa explotación en particular el exceso de cargas provocaría un fuerte impacto ambiental negativo al sufrir las calzadas deformaciones permanentes.

Que la concreción de esta iniciativa pone en marcha un número importante de actividades que promueven el desarrollo y fortalecimiento de la economía regional.

Que es necesario planificar el incremento de transporte de cargas para mitigar el impacto ambiental negativo que podría producirse en las rutas por la deformación de las calzadas.

Que el incremento del tránsito pesado podría provocar dificultades y demoras en las rutas afectando de esta forma tanto a los habitantes de nuestra provincia como a quienes se dirigen hacia otras latitudes.

Que es de fundamental importancia desarrollar un sistema de transporte marítimo regional e internacional que emplee los puertos patagónicos, tal como lo ha manifestado en declaraciones públicas el señor Gobernador de la Provincia, doctor Martín Buzzi.

Que la cercanía del puerto de la ciudad de Puerto Madryn con las canteras constituye una oportunidad para el traslado de las arenas por vía marítima hasta el puerto de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.

Que de esta forma, además de fortalecer la economía regional generando nuevos puestos de trabajo, se posibilita un tránsito terrestre más seguro y ágil.

#### **DECLARACIÓN N° 032/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las Primeras Jornadas de Economía Social en la ciudad de Trelew denominadas "Implicancias y debates formativos de la economía social en la provincia del Chubut", durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut